



**Estados contables al 31 de diciembre de 2017  
junto con los Informes de los Auditores  
independientes y de la Comisión Fiscalizadora**

# INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de  
**NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.**  
C.U.I.T.: 30-69243266-1  
Domicilio Legal: Tucumán 2545  
Santa Fe – Provincia de Santa Fe

## I. Informe sobre los estados contables

### Introducción

1. Hemos auditado (a) los estados contables adjuntos de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. (“la Entidad”), y (b) los estados contables consolidados adjuntos de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. y su sociedad controlada, que comprenden los correspondientes estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Las cifras resumidas (expresadas en miles de pesos) que surgen de los estados contables individuales adjuntos de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. al 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

Total del Activo	49.221.965
Total del Pasivo	42.445.325
Total del Patrimonio Neto	6.776.640
Ganancia neta del ejercicio	2.126.277

### Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados contables

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. y la situación patrimonial de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. y su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2017, y los respectivos resultados, evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

### **Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables**

5. Sin modificar la opinión expresada en el párrafo 4., llamamos la atención sobre la siguiente información: (i) en la nota 4. a los estados contables individuales adjuntos, se describen y cuantifican las principales diferencias en los criterios de medición y exposición que resultan de comparar a las normas contables del B.C.R.A., utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Fe. Las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos; y (ii) tal como se indica en la nota 5. a los estados contables individuales adjuntos, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, pueden estar sujetas a cambios y sólo podrán ser consideradas definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera, con el alcance definido por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 6114, 6324 y complementarias.

### **II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y con las condiciones establecidas en la Resolución N° 2.204 del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe de fecha 26 de noviembre de 2001.
- b) Al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$50.788.455, no siendo exigible a esa fecha.
- c) Al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de impuesto a los ingresos brutos con destino a la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$64.950.369, no siendo exigible a esa fecha.

- d) Hemos aplicado en nuestra auditoría de los estados contables individuales de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- e) Al 31 de diciembre de 2017, según surge de la nota 16. a los estados contables adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

Santa Fe, Provincia de Santa Fe  
15 de febrero de 2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097  
 C.U.I.T.: 30-69243266-1  
 Auditor firmante: Karén Grigorián  
 Asociación Profesional: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de ejercicio de 2017 - Tipo de informe: 1

**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2017	2016
<b>A. DISPONIBILIDADES</b>	<b>5.223.214</b>	<b>6.942.466</b>
Efectivo	2.145.539	1.672.904
Entidades financieras y corresponsales:	3.077.675	5.269.562
- Banco Central de la República Argentina	2.927.103	4.870.537
- Otras del país	1.604	4.142
- Del exterior	148.968	394.883
<b>B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")</b>	<b>6.441.024</b>	<b>5.462.572</b>
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	7.517	3.068
Tenencias registradas a costo más rendimiento	-	147.044
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	6.433.507	5.312.460
<b>C. PRÉSTAMOS ( Anexos "B", "C" y "D")</b>	<b>27.526.765</b>	<b>20.113.361</b>
Al Sector Público no Financiero	79.269	95.339
Al Sector Financiero:	71.430	44.557
- Otras financiaciones a entidades financieras locales	69.201	42.840
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	2.229	1.717
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior:	27.941.067	20.350.836
- Adelantos	1.852.870	1.453.885
- Documentos	7.940.957	6.022.764
- Hipotecarios	462.792	456.101
- Prendarios	822.371	766.232
- Personales	9.686.948	6.847.443
- Tarjetas de crédito	5.401.466	3.808.292
- Otros	1.438.194	780.062
- Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	478.257	361.173
- (Cobros no aplicados)	(8.600)	(5.210)
- (Intereses documentados)	(134.188)	(139.906)
(Previsiones) (Anexo "J")	(565.001)	(377.371)

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N°15495 – Ley N°8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ACTIVO - CONTINUACIÓN	2017	2016
<b>D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>4.974.999</b>	<b>1.510.056</b>
Banco Central de la República Argentina	674.401	485.051
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	791.053	31.710
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	2.509.942	419.354
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos "B", "C" y "D")	352.575	295.745
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	41.315	107.606
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D") (Previsiones) (Anexo "J")	617.163 (11.450)	176.570 (5.980)
<b>E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Anexos "B", "C" y "D")</b>	<b>132.157</b>	<b>97.784</b>
Créditos por arrendamientos financieros	132.139	98.354
Intereses y ajustes devengados a cobrar (Previsiones) (Anexo "J")	1.999 (1.981)	1.107 (1.677)
<b>F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")</b>	<b>2.469.298</b>	<b>1.877.576</b>
En entidades financieras	2.340.865	1.789.528
Otras	128.433	88.048
<b>G. CRÉDITOS DIVERSOS</b>	<b>1.230.559</b>	<b>969.859</b>
Otros (Nota 6.a )	1.230.308	969.638
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	251	221
<b>H. BIENES DE USO (Anexo "F")</b>	<b>1.041.681</b>	<b>640.724</b>
<b>I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")</b>	<b>93.432</b>	<b>91.322</b>
<b>J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")</b>	<b>88.641</b>	<b>85.779</b>
Gastos de organización y desarrollo	88.641	85.779
<b>K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN</b>	<b>195</b>	<b>634</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>49.221.965</b>	<b>37.792.133</b>

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N°8738

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

<b>PASIVO</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>L. DEPÓSITOS (Anexos "H" e "I")</b>	<b>36.163.538</b>	<b>29.802.927</b>
Sector Público no Financiero	4.545.054	4.492.122
Sector Financiero	13.446	6.667
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior:	31.605.038	25.304.138
- Cuentas corrientes	3.535.225	3.060.553
- Cajas de ahorro	13.383.203	9.078.658
- Plazo fijo	11.882.086	9.858.663
- Cuentas de inversión	550.087	1.191.952
- Otros	2.058.610	1.901.791
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	195.827	212.521
<b>M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>4.529.481</b>	<b>1.170.377</b>
Banco Central de la República Argentina - Otros (Anexo "I")	604	3.350
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	2.394.019	419.148
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	791.012	31.700
Financiaci3nes recibidas de entidades financieras locales (Anexo "I"):	125.397	31.539
- Interfinancieros (call recibidos)	125.150	31.500
- Intereses devengados a pagar	247	39
Otras (Anexo "I") (Nota 6.b )	1.218.449	684.640
<b>N. OBLIGACIONES DIVERSAS</b>	<b>1.640.403</b>	<b>1.342.659</b>
Dividendos a pagar	3.362	296
Honorarios	30.851	41.165
Otras (Nota 6.c )	1.606.190	1.301.198
<b>O. PREVISIONES (Anexo "J")</b>	<b>110.010</b>	<b>93.934</b>
<b>P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN</b>	<b>1.893</b>	<b>1.873</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>42.445.325</b>	<b>32.411.770</b>
<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>	<b>6.776.640</b>	<b>5.380.363</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO</b>	<b>49.221.965</b>	<b>37.792.133</b>

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

CUENTAS DE ORDEN	2017	2016
<b><u>DEUDORAS</u></b>	<b>12.321.008</b>	<b>12.499.451</b>
<b>Contingentes:</b>	<b>5.993.450</b>	<b>4.211.005</b>
- Garantías recibidas	5.989.611	4.200.400
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	3.839	10.605
<b>De control:</b>	<b>5.696.877</b>	<b>7.227.658</b>
- Créditos clasificados irrecuperables	364.406	238.906
- Otras (Nota 6.d )	5.332.471	6.988.752
<b>De derivados:</b>	<b>384.790</b>	<b>814.582</b>
- Valor "nocional" de opciones de compra tomadas (Nota 11.a))	141.995	138.185
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	242.795	676.397
<b>De actividad fiduciaria:</b>	<b>245.891</b>	<b>246.206</b>
- Fondos en fideicomiso (Nota 10)	245.891	246.206
<b><u>ACREEDORAS</u></b>	<b>12.321.008</b>	<b>12.499.451</b>
<b>Contingentes:</b>	<b>5.993.450</b>	<b>4.211.005</b>
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	3.510	10.446
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	329	159
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	5.989.611	4.200.400
<b>De control:</b>	<b>5.696.877</b>	<b>7.227.658</b>
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	5.696.877	7.227.658
<b>De derivados:</b>	<b>384.790</b>	<b>814.582</b>
- Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas (Nota 11.a))	141.995	138.185
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 11.c))	100.800	538.212
- Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	141.995	138.185
<b>De actividad fiduciaria:</b>	<b>245.891</b>	<b>246.206</b>
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contrapartida	245.891	246.206

Las notas 1 a 21 a los estados contables, los anexos A a L, N y O y los estados contables consolidados adjuntos (Cuadro I) son parte integrante de estos estados contables.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2017

**ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2017	2016
<b>A. INGRESOS FINANCIEROS</b>	8.402.833	7.159.341
- Intereses por préstamos al sector financiero	54.686	77.898
- Intereses por adelantos	488.709	449.428
- Intereses por documentos	4.269.377	3.671.184
- Intereses por préstamos hipotecarios	71.823	77.501
- Intereses por préstamos prendarios	155.154	126.283
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	618.077	408.094
- Intereses por otros préstamos	557.086	515.898
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	42.920	26.436
- Intereses por arrendamientos financieros	27.591	18.890
- Resultado neto de títulos públicos y privados	1.683.663	1.642.783
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	-	8
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	208.009	55.706
- Otros	225.738	89.232
<b>B. EGRESOS FINANCIEROS</b>	(3.327.207)	(3.160.574)
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(10)	-
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(9.239)	(6.070)
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(2.464.869)	(2.503.542)
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(22.678)	(14.487)
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(234)	-
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(1)	(1)
- Otros intereses	(5.382)	(5.706)
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	(727)	(83)
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(57.997)	(58.453)
- Otros (Nota 6.e )	(766.070)	(572.232)
<b>MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN</b>	5.075.626	3.998.767
<b>C. CARGO POR INCOBRABILIDAD</b>	(518.885)	(339.959)
<b>D. INGRESOS POR SERVICIOS</b>	2.170.596	1.718.180
- Vinculados con operaciones activas	668.809	577.278
- Vinculados con operaciones pasivas	1.208.609	900.991
- Otras comisiones	13.462	10.406
- Otros	279.716	229.505
<b>E. EGRESOS POR SERVICIOS</b>	(1.598.505)	(958.387)
- Comisiones	(428.292)	(287.033)
- Otros (Nota 6.f )	(1.170.213)	(671.354)

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

	2017	2016
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(3.619.489)	(2.931.881)
- Gastos en personal	(2.287.892)	(1.797.081)
- Honorarios a directores y síndicos	(85.752)	(91.061)
- Otros honorarios	(68.214)	(47.092)
- Propaganda y publicidad	(107.997)	(107.969)
- Impuestos	(210.931)	(172.713)
- Depreciación de bienes de uso	(144.723)	(89.409)
- Amortización de gastos de organización	(73.138)	(50.136)
- Otros gastos operativos	(589.337)	(437.777)
- Otros	(51.505)	(138.643)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	1.509.343	1.486.720
G. UTILIDADES DIVERSAS	1.391.564	968.790
- Resultado por participaciones permanentes	997.746	684.417
- Intereses punitivos	21.536	14.334
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	200.232	161.169
- Otras	172.050	108.870
H. PÉRDIDAS DIVERSAS	(137.030)	(112.379)
- Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	(2.604)	(257)
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	(17.646)	(12.038)
- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	(15.572)	(1.375)
- Otras (Nota 6.g )	(101.208)	(98.709)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	2.763.877	2.343.131
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 3.a))	(637.600)	(605.351)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	2.126.277	1.737.780

Las notas 1 a 21 a los estados contables, los anexos A a L, N y O y los estados contables consolidados adjuntos (Cuadro I) son parte integrante de estos estados contables.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	2017					2016	
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE AL PATRIMONIO	RESERVA DE UTILIDADES		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL
			LEGAL	FACULTATIVA			
1. Saldos al inicio del ejercicio	91.140	109.182	1.169.159	2.273.102	1.737.780	5.380.363	4.642.583
2. Distribuciones de resultados no asignados aprobada por las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 19/04/2017, 29/03/2016 y 14/07/2016 (1):							
- Reserva Legal	-	-	347.556	-	(347.556)	-	-
- Reserva Facultativa	-	-	-	1.390.224	(1.390.224)	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	(730.000)	-	(730.000)	(1.000.000)
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	2.126.277	2.126.277	1.737.780
<b>4. Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>91.140</b>	<b>109.182</b>	<b>1.516.715</b>	<b>2.933.326</b>	<b>2.126.277</b>	<b>6.776.640</b>	<b>5.380.363</b>

(1) Ver adicionalmente nota 17.

Las notas 1 a 21 a los estados contables, los anexos A a L, N y O y los estados contables consolidados adjuntos (Cuadro I) son parte integrante de estos estados contables.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2017	2016
<b>VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	6.942.466	4.111.949
Efectivo al cierre del ejercicio	5.223.214	6.942.466
<b>(Disminución) / Aumento neto del efectivo</b>	<b>(1.719.252)</b>	<b>2.830.517</b>
<b>CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Cobros / (pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	624.504	(2.218.464)
- Préstamos:		
- Al Sector Financiero	27.813	215.090
- Al Sector Público no Financiero	16.070	(94.266)
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(1.729.899)	521.612
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(3.131.522)	(871.426)
- Créditos por arrendamientos financieros	(6.782)	(20.533)
- Depósitos:		
- Al Sector Financiero	6.779	(1.669)
- Al Sector Público no Financiero	(801.980)	3.350.523
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	4.675.628	5.336.637
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera:		
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros (Call recibidos)	71.180	133
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	3.093.974	401.619
Cobros vinculados con ingresos por servicios	2.170.596	1.718.180
Pagos vinculados con egresos por servicios	(1.595.378)	(956.631)
Gastos de administración pagados	(3.194.574)	(2.540.582)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(76.000)	(54.900)
Cobros netos por intereses punitivos	18.932	14.077
Otros pagos netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(63.203)	(84.690)
Pagos netos por otras actividades operativas	(461.061)	(346.483)
Pagos del Impuesto a las Ganancias	(699.379)	(531.900)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas</b>	<b>(1.054.302)</b>	<b>3.836.327</b>

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

	2017	2016
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos netos por bienes de uso	(269.830)	(331.361)
Pago netos por bienes diversos	(279.196)	(41.287)
Dividendos por participaciones en otras sociedades	406.024	628.577
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de inversión</b>	<b>(143.002)</b>	<b>255.929</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
Pagos netos por:		
- Banco Central de la República Argentina - Otros	(2.789)	(6.695)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(234)	-
Pago de dividendos	(726.934)	(1.310.750)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(729.957)</b>	<b>(1.317.445)</b>
<b>Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)</b>	<b>208.009</b>	<b>55.706</b>
<b>(Diminución) / Aumento neto del efectivo</b>	<b>(1.719.252)</b>	<b>2.830.517</b>

Las notas 1 a 21 a los estados contables, los anexos A a L, N y O y los estados contables consolidados adjuntos (Cuadro I) son parte integrante de estos estados contables.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

#### 1. OPERACIONES DE LA ENTIDAD

En el marco del Contrato de Vinculación establecido por el Decreto Provincial N° 1.085/09, de fecha 17 de junio de 2009, firmado entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Entidad, con fecha 18 de junio de 2009, ésta presta sus servicios principalmente como:

- i) Agente Financiero del Estado Provincial, por lo que tiene exclusividad en la prestación, entre otros, de los servicios de transferencia de recursos provenientes de la recaudación de impuestos a las cuentas corrientes oficiales, la administración de la operatoria de distribución de recursos de coparticipación a los municipios, la atención de las órdenes de pago de haberes de la totalidad de los agentes de la Administración Pública Provincial y el cobro de todos los impuestos provinciales que sean recaudados por la Administración Provincial de Impuestos.
- ii) Caja obligada del Gobierno, por lo que se depositan obligatoria y exclusivamente en la Entidad los ingresos y demás depósitos en efectivo o valores de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia, los depósitos judiciales en efectivo, títulos o valores a la orden de los Tribunales Provinciales, con excepción de los correspondientes a los Tribunales de la Ciudad de Rosario, y los depósitos en dinero o títulos que se realicen en garantía de contratos y licitaciones del Gobierno Provincial.

Dicho convenio tiene una duración de 5 años a partir del 1° de julio de 2009, el cual, a su vencimiento, podía ser renovado por otro período igual. Con fecha 31 de marzo de 2014 la Provincia de Santa Fe, a través de la Resolución 131/14, resolvió prorrogar por el plazo de 5 años el mencionado convenio, con vigencia a partir del 1° de julio de 2014.

Por otra parte, como consecuencia del proceso de venta del paquete accionario de la Entidad acontecido durante el año 2003, Banco de San Juan S.A. mantiene el 93,39% del capital social y de los votos.

Como consecuencia del proceso de adquisición del paquete de acciones ordinarias de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (NBER), acontecido durante el año 2005, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad mantiene el 64,42% del capital social y el 100% de los votos de dicha Entidad.

Adicionalmente, SEDESA es titular de 95.000.000 de acciones preferidas de VN \$1 cada una, con una prima de emisión de igual importe y con una preferencia patrimonial consistente en el derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 1%.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

### **2.1. Normas contables aplicadas**

Los presentes estados contables, que surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

### **2.2. Estimaciones y supuestos significativos**

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Entidad, de estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

### **2.3. Unidad de medida**

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo previsto en las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Fe y a lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 441 de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Ver adicionalmente lo mencionado en nota 3.b).

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar los presentes estados contables, por lo que esas variaciones deberían ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo que revela la Entidad en los presentes estados contables.

En tal sentido, debe considerarse que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) ha difundido los datos de inflación mensual medida sobre la base del índice de precios internos al por mayor (IPIM), partiendo del mes de enero de 2016, sin asignarle inflación específica a los meses de noviembre y diciembre de 2015. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, considerando lo establecido por la Resolución N° 517/16 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el último IPIM difundido por el INDEC correspondiente al mes de diciembre de 2017, la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en ese mes es de aproximadamente 87%.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

#### 2.4. Estados contables consolidados

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A. la Entidad presenta como información complementaria los estados contables consolidados con su sociedad controlada Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (ver Cuadro I).

#### 2.5. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A. los estados contables al 31 de diciembre de 2017 se presentan en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2016 (cierre del ejercicio anterior).

Ciertos rubros y partidas de los estados contables por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016, así como cierta información complementaria relacionada, fueron reclasificados al solo efecto de su comparación con los presentes estados contables

#### 2.6. Estados de flujo de efectivo y sus equivalentes

La partida “Efectivo” de los estados de flujo de efectivo y sus equivalentes incluye las cuentas a la vista que integran el rubro Disponibilidades.

#### 2.7. Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia establecido por el B.C.R.A. vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil correspondiente. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

b) Títulos públicos y privados:

- Tenencias registradas a valor razonable de mercado:

Se valoraron a su valor de cotización. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

- Tenencias registradas a costo más rendimiento:

En pesos, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 5180 y complementarias del B.C.R.A., se valoraron al valor de incorporación incrementado por el devengamiento de la tasa interna de rendimiento, neto de la cuenta regularizadora correspondiente, comparado, a su vez, con los valores presentes calculados por la Entidad. El valor de incorporación mencionado precedentemente corresponde al valor presente de cada especie a la fecha de incorporación.

En moneda extranjera, se valuó al valor de incorporación incrementado por el devengamiento de la tasa interna de rendimiento, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.7.a).

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias registradas a valor razonable de mercado:

Se valoraron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada instrumento. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias registradas a costo más rendimiento:

Se valoraron al valor de incorporación incrementado en función a la tasa interna de rendimiento, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en 2.7.a), en caso de corresponder. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento mencionada precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados. Respecto de los clientes clasificados en situación "con problemas" y/o "riesgo medio" o categorías subsiguientes, no se devengó interés alguno desde el momento en que se verificó tal situación.

d) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER):

Los créditos y obligaciones han sido actualizados por aplicación del CER del último día hábil correspondiente.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

En los casos de préstamos con provisiones específicas que sean cancelados o generen reversión de provisiones constituidas en el corriente ejercicio, y en los casos en que las provisiones

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

constituídas en ejercicios anteriores resulten superiores a las que se consideran necesarias, el exceso de previsión es revertido con impacto en el resultado del corriente ejercicio.

Los recuperos de créditos previamente clasificados en Cuentas de orden – Deudoras – De control – Créditos clasificados irrecuperables, son registrados directamente en los correspondientes estados de resultados.

- f) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, teniendo en cuenta las primas devengadas al cierre del último día hábil correspondiente. Los devengamientos de las primas fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

- g) Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

- De moneda extranjera: se valoraron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre del último día hábil correspondiente. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

- De títulos públicos: se valoraron de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.7.b). Las diferencias de cotización o el devengamiento de la tasa interna de rendimiento, según corresponda, fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

- h) Obligaciones negociables sin cotización:

Se valoraron al costo de incorporación acrecentando el valor de las tenencias en función a la tasa interna de rendimiento al cierre del último día hábil correspondiente. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento mencionada precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

- i) Certificados de participación y Títulos de deuda de fideicomisos financieros - Sin cotización:

Se valoraron a su valor de costo más los correspondientes intereses devengados al cierre del último día hábil correspondiente, según las condiciones de emisión de los mismos, neto de las correspondientes provisiones por riesgo de desvalorización. Los intereses devengados fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

- j) Créditos por arrendamientos financieros:

Se valoraron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas pendientes de cobro (excluyendo las cuotas contingentes), del valor residual previamente pactado y de las opciones de compra, por los contratos de arrendamientos financieros en los cuales la Entidad reviste la figura de arrendador. El valor descontado es calculado mediante la aplicación de la tasa de interés implícita de cada contrato de arrendamiento.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

Los contratos de arrendamientos financieros vigentes no representan saldos significativos respecto al total de financiaciones otorgadas por la Entidad. Adicionalmente, las características de los mismos se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones concertadas en el mercado financiero argentino.

k) Participaciones en otras sociedades:

- Controladas:

i. Del país – Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

- No controladas:

i. Del país: se valoraron al costo de adquisición reexpresado, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.3., sin superar el importe que surge de aplicar el método del valor patrimonial proporcional.

ii. Del exterior – Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.: se valuó al costo de adquisición reexpresado, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.3., sin superar el importe que surge de aplicar el método del valor patrimonial proporcional, convertido a pesos, de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.7.a).

l) Bienes de uso y diversos:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Al cierre del ejercicio, la Entidad posee un inmueble proveniente de la conformación de la unidad de negocios durante su privatización, valuado en 2.126, cuya escrituración se encuentra en trámite ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

m) Bienes intangibles - Gastos de organización y desarrollo: se valoraron a su costo de incorporación reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 2.3., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

n) Indemnizaciones al personal de la Entidad:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

o) Previsiones del pasivo:

La Entidad posee ciertos pasivos contingentes en relación con reclamos, juicios, sumarios administrativos y otros procesos existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. La Entidad registra pasivos cuando es probable que las futuras pérdidas puedan ocurrir y cuando esas pérdidas puedan ser razonablemente estimadas.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

p) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3., excepto el rubro “Capital social” el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste de su reexpresión se incluye en el rubro “Ajuste al patrimonio”.

q) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, cargo por incobrabilidad, ingresos y egresos por servicios, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3.
- Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.3.

r) Cuentas de Orden:

- Opciones de compra tomadas y venta lanzadas: se valuaron al precio de ejercicio al cierre del último día hábil correspondiente. Ver nota 11.a).
- Operaciones a término sin entrega del subyacente: se valuaron al valor de cotización a cada vencimiento de los activos subyacentes, vigente al último día hábil correspondiente. Las diferencias de cotización se imputaron a los correspondientes estados de resultados. Ver nota 11.c).

### 3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

- a) La Entidad determina el cargo contable del impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, y considerando lo establecido por la Ley N° 27.260, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalizan hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe determinado en concepto de impuesto a las ganancias por 637.600 y 605.351, respectivamente, no correspondiendo determinar impuesto a la ganancia mínima presunta por los ejercicios terminados en dichas fechas.

Por otra parte, la Entidad y su sociedad controlada presentaron en el mes de diciembre de 2015 ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) un pedido de repetición en los términos de la Ley de Procedimientos Fiscales del impuesto a las ganancias por aplicación del ajuste por inflación impositivo por el período fiscal 2014 por un total de 168.544 y 92.353, respectivamente, por considerar que el impuesto determinado calculado sobre el resultado impositivo histórico resulta confiscatorio. A la fecha de los presentes estados contables, la AFIP no se ha expedido sobre la presentación efectuada.

- b) Con fecha 29 de diciembre de 2017, por medio del Decreto N° 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, se promulgó la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430, sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017. Dicha ley fue publicada en el Boletín Oficial en la misma fecha de su promulgación. A continuación se expone una síntesis de ciertos aspectos relevantes de dicha reforma:

- l) Reducción de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias e impuesto adicional a la distribución de dividendos

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantiene en el impuesto a las ganancias la tasa corporativa del 35%, que se reducirá al 30% durante los dos ejercicios fiscales contados a partir del que se inicia el 1° de enero de 2018, y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020. Los efectos de esta reducción se encuentran contemplados en el cálculo de activos y pasivos por impuesto diferido expuesto en las notas 4 y 5.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Entidad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Entidad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

II) Impuesto de igualación

De acuerdo con la ley 25.063, el pago de dividendos en exceso de las ganancias fiscales acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de dicho pago, genera la obligación de retener sobre ese excedente un 35% de impuesto a las ganancias en concepto de pago único y definitivo. Dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inician a partir del 1° de enero de 2018.

III) Ajuste por inflación

Se dispone que para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2018 podrá tener que deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en los artículos 95 a 98 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Este ajuste procederá solo si el porcentaje de variación en el índice de precios internos al por mayor suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP, llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) en el primer y segundo ejercicio que se inician a partir del 1° de enero de 2018, una variación acumulada, calculada desde el primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, que supere en un tercio o dos tercios, respectivamente, el 100% mencionado.

Si no se cumple la condición necesaria para el ajuste por inflación impositivo, igualmente procederá el ajuste específico de ciertos activos que se comenta en el próximo acápite.

IV) Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inician a partir del 1° de enero de 2018

Para las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inician a partir del 1° de enero de 2018 procederán las siguientes actualizaciones, practicadas sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP:

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

- 1) En la enajenación de bienes muebles amortizables, inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio, bienes intangibles, acciones, cuotas o participaciones sociales (incluidas las cuotas partes de fondos comunes de inversión), el costo computable en la determinación de la ganancia bruta se actualizará por el índice mencionado, desde la fecha de adquisición o inversión hasta la fecha de enajenación, y se disminuirá, en su caso, por las amortizaciones que hubiera correspondido aplicar, calculadas sobre el valor actualizado.
- 2) Las amortizaciones deducibles correspondientes a edificios y demás construcciones sobre inmuebles afectados a actividades o inversiones, distintos a bienes de cambio, y las correspondientes a otros bienes empleados para producir ganancias gravadas, se calcularán aplicando a las cuota de amortización ordinaria el índice de actualización mencionado, referido a la fecha de adquisición o construcción que indique la tabla elaborada por la AFIP.

V) Revalúo impositivo

La Ley 27.430 permite ejercer la opción de revaluar a fines impositivos, por única vez, ciertos bienes de titularidad del contribuyente existentes al cierre del primer ejercicio fiscal cerrado con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, fecha de entrada en vigencia de la ley, y continuar luego con la actualización de los bienes revaluados sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP. El ejercicio de la opción conlleva el pago de un impuesto especial respecto de todos los bienes revaluados, conforme a las alícuotas establecidas para cada tipo de bien, y otorga el derecho a deducir en la liquidación del impuesto a las ganancias una amortización que incorpore la cuota correspondiente al importe del revalúo.

Quienes ejerzan la opción de revaluar sus bienes conforme a lo previsto en la Ley 27.430 deben (i) renunciar a promover cualquier proceso judicial o administrativo por el cual se reclame, con fines impositivos, la aplicación de procedimientos de actualización de cualquier naturaleza hasta la fecha del primer ejercicio cuyo cierre se produzca con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de esa Ley, y (ii) desistir de las acciones y derechos invocados en procesos que hubieran sido promovidos respecto de ejercicios fiscales cerrados con anterioridad. Asimismo, el cómputo de la amortización del importe del revalúo o su inclusión como costo computable de una enajenación en la determinación del impuesto a las ganancias, implicará, por el ejercicio fiscal en que ese cómputo se efectúe, la renuncia a cualquier reclamo de actualización.

La Dirección de la Entidad ha decidido no ejercer la opción de revalúo impositivo.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

VI) Contribuciones patronales

Se establece una reducción progresiva de la alícuota de 21% con efecto para las contribuciones patronales (Régimen Nacional) que se devenguen a partir del 1° de febrero de 2018. El cronograma de reducción indica que la alícuota será de 20,70% en 2018, 20,40% en 2019, 20,10% en 2020, y 19,80 en 2021, para finalmente estabilizarse en 19,50% para las contribuciones patronales que se devenguen a partir del 1° de enero de 2022.

Adicionalmente, de la base imponible sobre la que corresponda aplicar las alícuotas indicadas precedentemente, se detraerá un mínimo no imponible que también será progresivo y que comienza en 2018 con \$2.400, sigue en 2019 con \$ 4.800, en 2020 con \$ 7.200 y en 2021 con pesos \$9.600, para finalmente alcanzar los \$12.000 desde el 1° de enero de 2022. Este mínimo no imponible se actualizará desde enero de 2019, sobre la base del índice de precios al consumidor que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

**4. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS VIGENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en la provincia de Santa Fe difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación de las normas contables establecidas por el B.C.R.A. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables.

Normas de valuación:

Los principales rubros de la Entidad que mantienen diferencias en aspectos de valuación a la fecha de cierre del ejercicio son los siguientes:

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

Concepto	Ref.	Ajustes según normas contables profesionales argentinas							
		Estados contables individuales				Estados contables consolidados			
		al patrimonio		al resultado		al patrimonio		al resultado	
		31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Títulos públicos									
Tenencias de títulos públicos registradas a costo más rendimiento	(a)	-	300	(300)	(100)	200	2.100	(1.900)	(24.500)
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – tenencias registradas a costo más rendimiento	(a)	100	-	100	(3.200)	100	2.700	(2.600)	(2.500)
Activo (Pasivo) diferido - Impuesto a las ganancias	(b)	57.049	82.335	(25.286)	37.935	57.749	110.335	(52.586)	47.835
Participaciones en otras sociedades	(c)	900	32.500	(31.600)	(13.800)	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>58.049</b>	<b>115.135</b>	<b>(57.086)</b>	<b>20.835</b>	<b>58.049</b>	<b>115.135</b>	<b>(57.086)</b>	<b>20.835</b>

- a) Tenencias de títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A.: estas tenencias (en cartera propia y afectadas en garantía) se valúan en función de reglamentaciones y normas específicas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A. que establecen, entre otras cuestiones, la utilización de valores presentes, valores técnicos y cuentas regularizadoras del activo.

La situación particular de la Entidad, en relación con estas tenencias, es la siguiente:

- Títulos públicos – Tenencias registradas a costo más rendimiento: la Entidad y su sociedad controlada aplican el criterio de valuación que se detalla en la nota 2.7.b). De acuerdo con las normas contables profesionales dichos títulos deben valuarse a sus valores corrientes.
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias registradas a costo más rendimiento: la Entidad y su sociedad controlada aplican el criterio de valuación que se detalla en la nota 2.7.b), y mantienen imputados en este rubro Letras del B.C.R.A. sin volatilidad. De acuerdo con las normas contables profesionales, estos activos deben valuarse a su valor corriente

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

- b) Impuesto a las ganancias: tal como se menciona en la nota 3. a) la Entidad y su sociedad controlada determinan el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período. Asimismo, bajo las normas contables profesionales se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto ellas sean probables.
- c) Participaciones en otras Sociedades – En entidades financieras: la sociedad controlada Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. preparó sus estados contables de acuerdo con las normas del B.C.R.A., las cuales presentan diferencias con las normas contables profesionales.

De haberse aplicado las normas contables profesionales argentinas vigentes, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, hubiera aumentado en aproximadamente 58.049 y 115.135, respectivamente. Por otra parte, el resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, hubiera disminuido en 57.086 y aumentado en 20.835, respectivamente.

#### Aspectos de exposición

- a) La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.
- b) Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre las partidas del Estado de resultados, como ser la no segregación de los gastos operativos por función o la forma de presentar los resultados financieros y por tenencia realiza por la Entidad, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.
- c) Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, como ser la no segregación de los intereses cobrados y pagados por la Entidad, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

- d) La Entidad ha presentado como información complementaria la específicamente establecida por la normativa del B.C.R.A. Dicha normativa no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las normas contables profesionales vigentes, como ser la exposición de los plazos de vencimiento para la totalidad de créditos y deudas junto con sus tasas de interés o actualización, información sobre partes relacionadas, el tipo de cambio aplicable a los distintas monedas extranjeras de los activos y pasivos al cierre, etc.

## 5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (N.I.I.F.)

Con fecha 12 de febrero de 2014, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), para la confección de estados contables de las entidades bajo su supervisión, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

Adicionalmente, por medio de las Comunicaciones "A" 6114, 6430 y complementarias, el BCRA estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, entre los cuales se definió transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2019 (i) la excepción a la aplicación de la sección 5.5 "deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", y (ii) que a los fines de calcular la tasa de interés efectiva de activos y pasivos que así lo requiera para su medición, conforme a lo establecido por la NIIF 9, se podrá realizar una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación. Por último, mediante la Comunicaciones "A" 6323 y 6324 el BCRA definió el plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, respectivamente.

Considerando lo mencionado previamente, actualmente la Entidad se encuentra en proceso de convergencia hacia las NIIF, con el alcance definido por el BCRA en la Comunicación "A" 6114, siendo el 1° de enero de 2017 la fecha de transición conforme a lo establecido en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF".

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 6206 del BCRA, y considerando los lineamientos establecidos en la mencionada Comunicación "A" 6114, a continuación se presentan las conciliaciones de saldos determinados según las normas contables del BCRA de activos, pasivos, cuentas de patrimonio neto y resultados al 31 de diciembre de 2017 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, y los saldos obtenidos para dichas partidas como consecuencia de la aplicación de las NIIF

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

• Conciliación de activos, pasivos y patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017

	Ref.	Individual			Consolidado		
		B.C.R.A	Ajuste NIIF	Saldo NIIF	B.C.R.A	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
<b>Activo</b>		<b>49.221.965</b>	<b>1.395.767</b>	<b>50.617.732</b>	<b>73.315.228</b>	<b>169.681</b>	<b>73.484.909</b>
Disponibilidades		5.223.214	-	5.223.214	11.017.964	-	11.017.964
Títulos Públicos y Privados	1) y 12)	6.441.024	1.128.088	7.569.112	12.366.448	(332.056)	12.034.392
Préstamos	1)	27.526.765	(109.345)	27.417.420	39.380.139	(163.585)	39.216.554
Otros créditos por Intermediación Financiera	12)	4.974.999	(1.141.415)	3.833.584	6.833.691	(1.141.415)	5.692.276
Créditos por arrendamientos financieros		132.157	-	132.157	194.616	-	194.616
Participaciones en otras sociedades	1), 2) y 3)	2.469.298	671.055	3.140.353	199.896	2.446	202.342
Créditos diversos	1)	1.230.559	(17.738)	1.212.821	1.752.093	(23.648)	1.728.445
Bienes de uso	4)	1.041.681	888.940	1.930.621	1.326.960	1.677.254	3.004.214
Bienes Diversos	4)	93.432	(562)	92.870	135.590	179.986	315.576
Bienes Intangibles	4)	88.641	(23.256)	65.385	103.759	(29.301)	74.458
Partidas pendientes de imputación		195	-	195	4.072	-	4.072
<b>Pasivo</b>		<b>42.445.325</b>	<b>432.328</b>	<b>42.877.653</b>	<b>66.538.588</b>	<b>(793.758)</b>	<b>65.744.830</b>
Depósitos		36.163.538	-	36.163.538	57.053.053	-	57.053.053
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	5), 6), 7) y 12)	4.529.481	47.413	4.576.894	6.678.177	(1.404.419)	5.273.758
Obligaciones diversas	8), 9) y 10)	1.640.403	374.481	2.014.884	2.580.232	702.396	3.282.628
Previsiones	11)	110.010	10.434	120.444	125.157	4.218	129.375
Partidas pendientes de imputación		1.893	-	1.893	6.016	-	6.016
Otros Pasivos - Participación de terceros	7)	-	-	-	95.953	(95.953)	-

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF 1ra vez	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
<b>PN atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>6.776.640</b>	<b>1.004.638</b>	<b>(41.199)</b>	<b>7.740.079</b>
Capital, Aportes y Reservas	4.650.363	-	-	4.650.363
Otros resultados integrales	-	-	-	-
Resultados no asignados	2.126.277	1.004.638	(41.199)	3.089.716
<b>PN atribuible a participaciones no controladoras</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

• Conciliación de resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

Rubros	Ref.	Individual			Consolidado		
		B.C.R.A	Ajuste NIIF	Saldo NIIF	B.C.R.A	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
<b>Resultado Neto del Período</b>							
Ingresos Financieros	1)	8.402.833	(32.439)	8.370.394	12.808.257	(34.597)	12.773.660
Egresos Financieros	6) y 7)	(3.327.207)	(12.806)	(3.340.013)	(4.848.823)	(13.111)	(4.861.934)
Cargo por incobrabilidad		(518.885)	-	(518.885)	(693.562)	-	(693.562)
Ingresos por servicios	1), 5)	2.170.596	(10.709)	2.159.887	3.264.493	(15.704)	3.248.789
Egresos por servicios		(1.598.505)	-	(1.598.505)	(2.146.202)	-	(2.146.202)
Gastos de administración	4) y 10)	(3.619.489)	(44.036)	(3.663.525)	(5.568.834)	(68.583)	(5.637.417)
Otros	1, 2), 3) y 11)	1.254.534	(21.939)	1.232.595	409.056	(15.354)	393.702
Impuesto a las ganancias	9)	(637.600)	80.730	(556.870)	(1.097.158)	105.200	(991.958)
Resultado de terceros en participaciones controladas	2)	-	-	-	(950)	950	-
<b>Resultado integral total del período</b>		<b>2.126.277</b>	<b>-41.199</b>	<b>2.085.078</b>	<b>2.126.277</b>	<b>-41.199</b>	<b>2.085.078</b>
<b>Resultado integral total atribuible a:</b>							
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controlante							-41.199
Resultado integral atribuible a participaciones no controlantes							-

Las partidas y las cifras incluidas en estas conciliaciones podrían modificarse en la medida en que, cuando se preparen esos primeros estados contables anuales de acuerdo con las NIIF, se emitan nuevas normas o se modifiquen las actuales, con aplicación obligatoria o anticipada admitida a esa fecha, o se opte por cambiar la elección de alguna de las exenciones previstas en la NIIF 1, o se efectúen por parte de la Entidad cálculos y ajustes con mayor precisión que los realizados a efectos de estas conciliaciones.

Por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en la presente conciliación solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF, con el alcance definido por el BCRA en las Comunicaciones “A” 6114, 6324 y complementarias. Adicionalmente, conforme a las normas del BCRA, la reserva especial que deberá constituirse por aplicación por primera vez de las NIIF, no podrá ser distribuida pudiendo sólo desafectarse para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la partida “Resultados no asignados”.

De acuerdo con lo requerido por el B.C.R.A., esta conciliación no incluye las diferencias en las divulgaciones y clasificación en los estados contables que requieren las NIIF.

A continuación se explican resumidamente los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF expuestos precedentemente:

**1) Clasificación y medición de activos financieros**

La NIIF 9 establece tres categorías para la medición de los instrumentos financieros, de acuerdo al modelo de negocio que la Entidad utiliza para gestionar sus activos y las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos:

- Mantener el activo a vencimiento para obtener los flujos de efectivo contractuales (Modelo de negocio de Costo amortizado).

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

- Obtener los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y los resultantes de su venta (Modelo de negocio de Valor razonable con cambios en ORI).
- Obtener la generación de resultados provenientes de la compra-venta de activos financieros (Modelo de negocio de Valor razonable con cambios en resultados)

En función de lo expuesto anteriormente, la Dirección de la Entidad definió clasificar los rubros Títulos Públicos y Privados, Préstamos, Créditos por arrendamientos financieros y ciertas partidas de Otros créditos por intermediación financiera y Créditos diversos según el modelo de negocio de Costo amortizado.

Consecuentemente, estos rubros se midieron por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Para el cálculo de la tasa de interés efectiva se consideraron las comisiones cobradas y pagadas relacionadas directa e incrementalmente con la originación del instrumento financiero. En virtud del tiempo que conllevaría el desarrollo de un sistema que permitiera la medición de la cartera de préstamos a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, la Entidad difirió la comisión de otorgamiento de las financiaciones vigentes al 31 de diciembre de 2017 por el método lineal.

En cuanto a las refinanciaciones, el importe en libros bruto de las financiaciones renegociadas se recalcularon como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales renegociados descontados a la tasa de interés efectiva de la financiación original.

Asimismo, de conformidad con la NIIF 9, en el momento del reconocimiento inicial una entidad medirá un activo financiero por su valor razonable. En el caso de los préstamos otorgados al personal, tanto de la Entidad como de sus sociedades controladas, la tasa de interés pactada difiere a la tasa de mercado aplicable a préstamos similares, en consecuencia el valor razonable del préstamo difiere de la financiación otorgada. En cuanto a las promociones específicas de la Entidad para compras con tarjeta de crédito a una tasa de interés distinta a la tasa de mercado, el valor razonable se midió como el valor presente de todos los cobros de efectivo futuros descontados utilizando la tasa de interés de mercado.

Adicionalmente en relación con la medición inicial, en el caso de las compras de cartera, la Entidad analizó el efecto en la determinación y el devengamiento del mayor valor pagado en su reconocimiento inicial respecto de la amortización que se efectúa bajo normas del B.C.R.A.

Por otra parte, el aporte al fondo de riesgo de Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca en la que participa la Entidad, no cumple con el test individual de activos financieros, por lo cual de acuerdo con la NIIF 9 debería ser medido a su valor razonable. Se considera que la registración del aporte efectuado más el rendimiento informado por Garantizar SGR a cada socio protector es una adecuada aproximación de su valor razonable.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Títulos Públicos y Privados hubiera disminuido en 13.327 y 14.343 a nivel individual y consolidado, respectivamente, el rubro Préstamos hubiera disminuido en 109.345 y 163.585 a nivel individual y consolidado, respectivamente, el rubro Créditos Diversos hubiera disminuido en 17.738 y 23.648 a nivel individual y consolidado, respectivamente y el rubro Participaciones en otras sociedades hubiera aumentado en 41 a nivel individual y consolidado.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

Por aplicación de las excepciones de la NIIF 1, la Entidad aplicó los requerimientos de baja en cuentas de activos y pasivos financieros de la NIIF 9 de forma prospectiva para las transacciones que tengan lugar a partir de la fecha de transición y, adicionalmente, tuvo en cuenta los hechos y circunstancias existentes a la fecha de transición en su evaluación sobre si los activos financieros cumplen con las condiciones para ser clasificados como activos medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

## 2) Consolidación

La NIIF 10 requiere que una entidad (la controladora) que controla una o más entidades distintas (subsidiarias) las consolide, estableciendo así el control como la base de la consolidación. El control se logra cuando el inversor está expuesto o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión, y tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre esta última. Específicamente, el inversor controla esa entidad receptora de la inversión si y solo si tiene:

- a) Poder sobre la entidad receptora de la inversión (es decir, existen derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la misma).
- b) Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión.
- c) Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para afectar sus rendimientos de forma significativa.

Considerando lo mencionado precedentemente, la Entidad ha consolidado las mismas subsidiarias que fueron consideradas para la elaboración de los estados contables consolidados adjuntos. La inversión en estas subsidiarias se midió utilizando el método de la participación previsto en la NIC 28. Como consecuencia de los ajustes NIIF efectuados por la sociedad controlada, el rubro Participaciones en otras sociedades de la Entidad hubiera aumentado en 671.014 a nivel individual.

La Entidad considera que no existen otras sociedades ni entidades de cometido específico que deban ser consolidadas.

Como consecuencia de la aplicación de la exención y del procedimiento del Apéndice C de la NIIF 1, la Entidad ha optado por no aplicar de forma retroactiva la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios" a las combinaciones de negocios, adquisiciones de inversiones en asociadas y de participaciones en acuerdos conjuntos que se efectuaron con anterioridad a la fecha de transición, como así tampoco ha identificado otros activos o pasivos que hubieran sido adquiridos o asumidos en una combinación de negocios pasada y que cumplieran las condiciones para su reconocimiento de acuerdo con las NIIF.

Asimismo, por aplicación de la excepción de la NIIF 1, para las participaciones no controladoras se aplicarán los requerimientos de la NIIF 10 (párrafos 23, B93, B94 y B97 a B99) de forma prospectiva desde la fecha de transición.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

### 3) Participaciones en otras sociedades

La Entidad tiene inversiones en sociedades en las que no tiene control, ni influencia significativa ni control conjunto y representan inversiones en instrumentos de patrimonio.

De acuerdo con la NIIF 9, las inversiones en instrumentos de patrimonio se miden a valor razonable.

Para aquellas inversiones en las que la entidad y sus sociedades controladas no cuentan con los elementos suficientes para estimar de manera fiable su valor razonable, las han medido al valor patrimonial proporcional, calculado en base al último balance al que pudieron tener acceso, como una aproximación a dicho valor razonable.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Participaciones en otras sociedades hubiera aumentado en 2.405 a nivel consolidado.

### 4) Bienes de Uso, Bienes Diversos y Bienes Intangibles

Los bienes de uso y bienes diversos de la Entidad y sus sociedades controladas, se encuentran principalmente alcanzados por la NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo”. En la misma se establece dos modelos de valuación: “Modelo del costo” y “Modelo de revaluación”.

Por aplicación de la exención de la NIIF 1, se optó, en la fecha de transición, por la medición a valor razonable de los bienes alcanzados; y se utilizó este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. Para la determinación de los valores razonables de los bienes mencionados, registrados en el rubro Bienes de Uso y Bienes Diversos, se utilizaron los servicios de un perito tasador independiente.

Adicionalmente, La Entidad identificó activaciones de gastos dentro de los rubros mencionados que no cumplen con los requisitos de reconocimiento de las NIIF.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Bienes de Uso hubiera aumentado en 888.940 y 1.677.254 a nivel individual y consolidado, respectivamente, el rubro Bienes Diversos hubiera disminuido en 562 y aumentado en 179.986 a nivel individual y consolidado, respectivamente, y el rubro Bienes Intangibles hubiera disminuido en 23.256 y 29.301 a nivel individual y consolidado, respectivamente.

### 5) Garantías otorgadas

De conformidad con la NIIF 9, las garantías otorgadas debieran ser medidas por el mayor valor entre la comisión amortizada utilizando el método de la tasa de interés efectiva y la pérdida esperada. Se difirieron las comisiones de originación relacionadas con el otorgamiento de dichos instrumentos por el método lineal.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Otras obligaciones por intermediación financiera hubiera aumentado en 99 y 103 a nivel individual y consolidado, respectivamente.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

## 6) Instrumentos financieros derivados

Según lo establecido por la mencionada NIIF 9, los instrumentos financieros derivados se miden a valor razonable, excepto en los casos en que la Entidad utilice dichos instrumentos con propósitos de cobertura y siempre que se cumplan los requisitos para aplicar la cobertura.

En el curso normal de sus negocios, la Entidad concertó operaciones a término con liquidación diaria de diferencias sin entrega del subyacente. Estas operaciones se encuentran valuadas a su valor razonable con cambios en resultados. Dichas operaciones no califican como cobertura según la NIIF 9.

El valor razonable de los contratos es cero debido a que la diferencia entre los valores concertados y los de mercado se liquida en forma diaria con impacto en resultados.

Por otra parte, tal como se menciona en la nota 11 a), Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y SEDESA suscribieron un contrato de opción de compra y opción de venta sobre las acciones preferidas de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Estos contratos de opción reúnen las características de un instrumento financiero derivado y, en virtud de su liquidación en una misma fecha y a un mismo precio de ejercicio, son en su esencia asimilables a un contrato de futuro. El valor razonable de este contrato se estimó con un modelo característico para la medición de futuros, el cual contempla el tiempo, la tasa de interés, el precio de ejercicio y el valor razonable de las acciones preferidas, usando para ello datos observables en el mercado.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Otras obligaciones por intermediación financiera hubiera aumentado en 47.314 a nivel individual y consolidado, respectivamente.

En relación con este contrato, ver adicionalmente el apartado siguiente de “Acciones preferidas”.

## 7) Acciones preferidas

De conformidad con la NIIF 9, un pasivo financiero es una obligación contractual de entregar efectivo u otro tipo de activo financiero o de intercambiar instrumentos financieros en condiciones potencialmente desfavorables. En el caso de las acciones preferidas de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. en poder de SEDESA, la Entidad considera que cumple con la definición de pasivo financiero.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017 a nivel consolidado, el rubro Otras obligaciones por intermediación financiera hubiera aumentado en 7.292, mientras que el rubro Participación de terceros hubiera disminuido en 95.953.

## 8) Activos y pasivos procedentes de contratos con clientes

De acuerdo con la NIIF 15, la Entidad debe reconocer los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes (obligaciones de desempeño) a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la Entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. En este sentido, la Entidad distribuyó la comisión de renovación de tarjetas de crédito en función del plazo de vigencia de la tarjeta. En consecuencia, al 31

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

de diciembre de 2017, el rubro Obligaciones diversas hubiera aumentado en 16.662 a nivel individual y consolidado.

Por otra parte, si bien la Entidad y sus sociedades controladas no cuentan con un Programa de fidelización de clientes, tienen implementadas ciertas acciones comerciales que representan beneficios para los mismos. Estas acciones son reducidas y se basan principalmente en ciertos descuentos por consumos en comercios afrontados por la Entidad y sus sociedades controladas, y en la bonificación de ciertas comisiones en función del nivel de consumo de las tarjetas de crédito por parte de los tarjetahabientes. A la fecha, no se han identificado otros ajustes significativos por la aplicación de esta norma adicionales a los indicados en el párrafo anterior.

## 9) Impuesto Diferido

De acuerdo con la NIC 12 el Impuesto a las Ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según la metodología mencionada en la nota 4 b). Asimismo, a los efectos de la estimación se tuvieron en cuenta los cambios de alícuotas aplicables de cada ejercicio según la fecha esperada de reversión de las diferencias temporarias.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017 por el efecto de los ajustes a las NIIF, el rubro Obligaciones diversas hubiera aumentado en 248.069 y 496.772 a nivel individual y consolidado, respectivamente.

## 10) Beneficios a los empleados

De acuerdo a la NIC 19 “Beneficio a los empleados”, las vacaciones son consideradas como ausencias retribuidas acumuladas irrevocables y se medirán al costo esperado de dichas ausencias, en función de los importes que se espera pagar por las mismas por los días acumulados a favor de los empleados y que no hubieran gozado al final del período sobre el que se informa. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Obligaciones diversas hubiera aumentado en 86.548 y 145.600 a nivel individual y consolidado, respectivamente

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una serie de beneficios definidos post empleo y de largo plazo. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Obligaciones diversas hubiera aumentado en 23.202 y 43.362 a nivel individual y consolidado, respectivamente.

## 11) Provisiones del pasivo

De acuerdo con la NIC 37, sólo se deberán reconocer provisiones cuando se den las siguientes condiciones; (i) la Entidad tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable (es decir, existe mayor posibilidad que se presente que de lo contrario) que se deba desprender de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y (iii) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. El monto reconocido debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación a la fecha de emisión de los estados contables.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

Se estimaron las provisiones legales en base a la probabilidad de que la resolución de los litigios en curso al 31 de diciembre de 2017, en que la Entidad y sus sociedades controladas son parte, resulte en la obligación de incurrir en pagos. Para ello se han tenido en consideración los análisis, pronunciamientos y estimaciones que sobre las causas comprendidas, han efectuado la Gerencia de Asuntos Legales y los asesores de la Entidad y sus sociedades controladas; incluyendo la determinación de la mejor estimación sobre la fecha de resolución de cada una de las causas judiciales. Debido al valor temporal del dinero, el importe de la provisión fue objeto de descuento.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Provisiones hubiera aumentado en 10.434 y 4.218 a nivel individual y consolidado, respectivamente

Por aplicación de la excepción de la NIIF 1, las estimaciones de la Entidad realizadas según las NIIF en la fecha de transición son coherentes con las estimaciones realizadas para la misma fecha según las normas contables del B.C.R.A.

## 12) Operaciones de pase

De acuerdo con la NIIF 9, las especies involucradas en pases activos y pases pasivos que fueron entregadas a y recibidas de terceras partes, no cumplen con los requisitos para su baja en cuentas ni para su reconocimiento, respectivamente. En el mismo sentido debe concluirse para las especies a recibir y entregar originadas bajo este tipo de operaciones.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Títulos Públicos y Privados hubiera aumentado en 1.141.415 y disminuido en 317.713 a nivel individual y consolidado, respectivamente, el rubro Otros créditos por intermediación financiera hubiera disminuido en 1.141.415 tanto a nivel individual como consolidado, y el rubro Otras obligaciones por intermediación financiera hubiera disminuido en 1.459.128 a nivel consolidado.

## 6. APERTURA DE LAS CUENTAS “OTRAS” QUE SUPERAN EL 20% DEL TOTAL DE CADA RUBRO

La composición de la cuenta Otros/as de los Estados de situación patrimonial y de resultados es la siguiente:

	<u>31-12-2017</u>	<u>31-12-2016</u>
<b>a) Créditos diversos – Otros:</b>		
Anticipos de impuestos	506.160	371.872
Préstamos al personal	265.828	210.860
Deudores Varios	195.232	196.464
Depósitos en garantía	174.909	131.554
Pagos efectuados por adelantado	67.841	39.651
Otros	20.338	19.237
	<u><b>1.230.308</b></u>	<u><b>969.638</b></u>

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

	<u>31-12-2017</u>	<u>31-12-2016</u>
<b>b) Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras:</b>		
Obligaciones por financiación de compras Tarjetas de Crédito	700.595	20.048
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	333.980	482.120
Otras retenciones y percepciones	131.551	144.190
Diversas sujetas a efectivo mínimo	31.927	22.645
Comisiones devengadas a pagar	7.316	4.189
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	5.050	4.274
Órdenes de pago previsionales pendientes de liquidación	4.598	4.179
Otras	3.432	2.995
	<u><b>1.218.449</b></u>	<u><b>684.640</b></u>
<b>c) Obligaciones diversas – Otras:</b>		
Impuestos a pagar	803.259	736.456
Acreedores varios	354.325	383.495
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	303.055	181.195
Cobros efectuados por adelantado	145.551	52
	<u><b>1.606.190</b></u>	<u><b>1.301.198</b></u>
<b>d) Cuentas de orden deudoras – De control – Otras:</b>		
Valores en custodia	2.867.926	3.866.409
Valores al cobro y valores por debitar	2.464.545	3.122.343
	<u><b>5.332.471</b></u>	<u><b>6.988.752</b></u>
<b>e) Egresos financieros – Otros:</b>		
Impuesto sobre los ingresos brutos	653.177	508.172
Primas por pases pasivos con el sector financiero	66.564	64.060
Resultados netos por operaciones a término	46.329	-
	<u><b>766.070</b></u>	<u><b>572.232</b></u>

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

	<u>31-12-2017</u>	<u>31-12-2016</u>
<b>f) Egresos por servicios – Otros:</b>		
Comisiones por seguros	317.354	44.584
Canon contrato de vinculación	202.733	154.770
Impuesto a los ingresos brutos	165.428	129.329
Egresos por promociones de tarjetas de crédito	120.269	79.668
Egresos por venta de servicios bancarios	110.757	57.307
Administración de tarjetas de crédito	89.728	76.858
Correspondencia a clientes	78.396	68.596
Transportadoras de caudales	35.848	29.356
Otros	49.700	30.679
	<u><b>1.170.213</b></u>	<u><b>671.354</b></u>
<b>g) Pérdidas diversas – Otras:</b>		
Impuesto sobre los ingresos brutos	16.396	9.315
Donaciones	12.393	9.017
Multas y reclamos de ANSES	12.216	11.718
Aporte Obra Social Bancaria	11.072	9.652
Pérdidas por causas judiciales	5.513	4.228
Cargo por opción de compra de acciones preferidas	3.810	3.810
Otros	39.808	50.969
	<u><b>101.208</b></u>	<u><b>98.709</b></u>

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

## 7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad mantiene los siguientes activos de disponibilidad restringida:

a) El rubro “Otros créditos por intermediación financiera” incluye:

- 674.401, en cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

b) El rubro “Participaciones en otras sociedades - Otras” incluye:

- 75.000, correspondientes a los aportes realizados en carácter de socio protector al fondo de riesgo de Garantizar S.G.R.

c) El rubro “Créditos diversos” incluye depósitos en garantía por:

- 90.662, en efectivo depositado a favor de las entidades administradoras de tarjetas de crédito.
- 64.846, en títulos públicos (Letras del BCRA Vto 17/01/2018 y 21/02/2018 – Tenencia registrada a costo más rendimiento) destinados al cumplimiento de las operaciones de compra-venta de moneda extranjera a término en Rosario Futures Exchange (ROFEX).
- 11.651, en efectivo depositado en garantía destinados al cumplimiento del contrato de vinculación con la Provincia de Santa Fe, mencionado en nota 1.
- 3.286, en títulos públicos (BONAR 2024 en u\$s) en garantía de la operatoria establecida por la Comunicación “A” 5089 del B.C.R.A., adelantos del B.C.R.A. a las entidades financieras con destino a financiaciones al sector productivo.
- 3.061, en efectivo depositado en garantía del préstamo otorgado a la Municipalidad de Santa Fe.
- 1.000, en efectivo depositado para el cumplimiento de las operaciones de compra-venta de títulos con el Mercado Abierto Electrónico y OCT.
- 403, por otros conceptos.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

## 8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33° - LEY N° 19.550 Y OTRAS SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos correspondientes a las operaciones efectuadas con la Entidad controlante, controlada y otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	2017			Total	2016
	Entidad controlante	Entidad controlada	Entidad vinculada		
	<b>Grupo Banco de San Juan S.A.</b>	<b>Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.</b>	<b>Banco de Santa Cruz S.A.</b>		<b>Total</b>
<b>ACTIVO</b>					
-Créditos diversos	8.941	3.556	1.919	<b>14.416</b>	<b>11.579</b>
<b>PASIVO</b>					
-Obligaciones diversas	52.611	-	29	<b>52.640</b>	<b>37.993</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
-Garantías recibidas	-	1.488	-	<b>1.488</b>	<b>1.488</b>

Los resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 correspondientes a las operaciones efectuadas con la Entidad controlante, controlada y otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	2017			Total	2016
	Entidad controlante	Entidad controlada	Entidad vinculada		
	<b>Grupo Banco de San Juan S.A.</b>	<b>Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.</b>	<b>Banco de Santa Cruz S.A.</b>		<b>Total</b>
<b>RESULTADOS</b>					
-Ingresos Financieros	-	-	68	<b>68</b>	<b>2.530</b>
-Egresos financieros	955	5.920	29.230	<b>36.105</b>	<b>53.277</b>
-Ingresos por servicios	49	139	322	<b>510</b>	-
-Egresos por servicios	941	3.346	1.273	<b>4.619</b>	<b>52</b>
-Gastos de administración	131.258	35.726	15.052	<b>182.036</b>	<b>109.962</b>
-Utilidades diversas	1.932	387	-	<b>2.319</b>	<b>45.102</b>
-Pérdidas diversas	322	-	-	<b>322</b>	-

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

## 9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nacional N° 24.485 y el Decreto N° 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., hasta la suma de 450 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados a plazo fijo adquiridos por negociaciones secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición (el B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso); y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

A partir del aporte con vencimiento el 7 de abril de 2016 se estableció la reducción del aporte al mencionando Fondo de Garantía de 0,06% al 0,015%. Asimismo, y para cubrir necesidades de recursos del Fondo, el B.C.R.A. podrá requerir la integración, en carácter de anticipo, del equivalente de hasta veinticuatro aportes mínimos normales.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

## 10. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

La Entidad actúa como agente administrador, de custodia, administración y cobro, del siguiente fideicomiso:

Identificación del Fideicomiso	Tipo de Fideicomiso	Función desarrollada por la Entidad	Denominación del Fiduciante	Denominación del Fiduciario	Monto del patrimonio fideicomitado	
					31-12-2017	31-12-2016
Ex-Banco de Santa Fe S.A.P.E.M.	Administración	Administrador de la cartera residual de créditos del ex-Banco de Santa Fe S.A.P.E.M.	Ex Banco de Santa Fe S.A.P.E.M.	Provincia de Santa Fe	245.891	246.206
<b>TOTAL</b>					<b>245.891</b>	<b>246.206</b>

Los bienes de la Entidad no responden por las obligaciones de pago ni por otras obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso mencionado. Tales obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los derechos emergentes bajo los títulos del fideicomiso.

## 11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

- a) Como consecuencia del proceso de adquisición del paquete de acciones ordinarias de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., y en virtud de ciertas disposiciones del Comité Directivo del Fondo de Garantía de los Depósitos relacionadas con dicho proceso, con fecha 23 de agosto de 2005, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y SEDESA suscribieron un contrato de opción de compra y opción de venta sobre las acciones preferidas de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., por el cual, mediante la opción de compra Nuevo Banco de Santa Fe S.A. tendrá derecho a adquirir las acciones preferidas de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. las que deberán ser pagadas a los quince años, contados desde la fecha de toma de posesión de dicha Entidad, con más un interés del 4% anual pagadero conjuntamente con el precio. Asimismo, dicha opción de compra podrá ser ejercida por el adquirente (y solo por éste) en cualquier momento desde la fecha de toma de posesión del banco.

Adicionalmente, mediante la opción de venta, el Fondo de Garantía de los Depósitos tendrá derecho a vender a Nuevo Banco de Santa Fe S.A. las acciones preferidas de las que es titular Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Dicha opción de venta podrá ser ejercida por SEDESA a los quince años, contados a partir de la fecha de emisión de las acciones preferidas o en los casos de aceleración que convenga SEDESA y Banco de la Nación Argentina oportunamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad mantiene registradas opciones de compra tomadas y venta lanzadas por la adquisición de las acciones preferidas de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. por 141.995 y 138.185, respectivamente.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

- b) Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad mantiene concertadas operaciones de pases pasivos de títulos públicos (Letras del B.C.R.A. y Títulos Públicos) por 1.023.525, cuyos vencimientos se producen el 2 de enero de 2018. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera – Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término”. Adicionalmente, a esa fecha, el valor de mercado de las especies transadas asciende a 1.141.415 y se encontraban registradas en el “Otros créditos por intermediación financiera – Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término”.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2016, la Entidad no mantenía concertadas operaciones de pases de títulos públicos (Letras del B.C.R.A. y Títulos Públicos).

Los resultados positivos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pases activos, concertadas durante el ejercicio finalizados el 31 de diciembre 2017 y 2016, ascienden a 208.000 y 47.833, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro “Ingresos Financieros – Otros”. Asimismo, los resultados negativos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase pasivo, concertadas durante los ejercicios finalizado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a 66.564 y 64.060 respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro “Egresos financieros – Otros”.

- c) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Entidad mantenía concertadas operaciones de venta a término de moneda extranjera por 100.800 y 538.212, respectivamente. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden – Acreedoras – De Derivados – Valor “nocial” de operaciones a término sin entrega del subyacente”.

Los resultados netos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones compensadas a término, concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a pérdida por 46.329 y ganancia por 17.928, respectivamente, y se encuentran imputados en los rubros “Egresos financieros – Otros” y “Ingresos financieros – Otros”, respectivamente.

## 12. CESIÓN DE BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL (BODEN 2007)

El 30 de enero de 2002 la Entidad prestó conformidad a la cancelación de la asistencia crediticia otorgada al ex-Banco General de Negocios S.A. (BGN) por miles de U\$S 30.000 al 31 de diciembre de 2001 mediante la cesión de una cartera de préstamos en situación 1 y 2, con garantías reales o a sola firma, sin recurso contra el cedente, por un valor de miles de U\$S 30.001, que convertida a pesos al tipo de cambio oficial a ese momento, representaba la suma total de 42.001.

Del total de la cartera cedida, 21.622 correspondían a préstamos en dólares estadounidense que, en virtud del Decreto N° 214/02, fueron convertidos a pesos al tipo de cambio de U\$S1 = \$1. El ex-Banco General de Negocios S.A. aceptó reducir el precio de la cesión de cartera y, para cancelar el exceso que había recibido, cedió a la Entidad el 5 de abril de 2002, todos los derechos que le correspondían sobre los bonos a recibir por la compensación establecida por el Decreto N° 905/02 y la Comunicación “A” 3825 y complementarias del B.C.R.A., por la pesificación asimétrica de sus préstamos en dólares,

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

por hasta un VN 8.649, equivalente a lo pagado en exceso por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Dada la amortización del bono compensador al 31 de diciembre de 2017, el crédito a cobrar asciende a 14.924 y se encuentra registrado en el rubro “Créditos diversos”.

Con fecha 7 y 12 de septiembre de 2012, mediante exptes. N° 42671/2012 y 43928/2012, la Entidad manifestó al B.C.R.A. el agotamiento del pedido hecho judicialmente en autos “Banco General de Negocios S.A. s/Quiebra” para que se le entregaran a la Entidad los bonos que le fueran cedidos y reiteró el pedido de resolución del recurso de alzada interpuesto el 28 de octubre de 2008, en el expediente N° 100.299/05, recurso en el que impugnara las resoluciones N° 177/06 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, de fecha 17 de mayo de 2006 y N° 20/08 del Presidente del B.C.R.A. de fecha 15 de febrero de 2008, que denegaron al ex Banco General de Negocios S.A. la compensación de la cartera cedida, cuyos fundamentos amplió. También pidió que se acumule a dicha actuación el expte. 53502/2008 por el que tramitó el pedido de la Entidad de entrega de los bonos de compensación que le cediera el entonces Banco General de Negocios S.A. a la que, por los motivos apuntados, no se hiciera lugar. A la fecha tales peticiones no han sido resueltas.

### 13. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A.

Con fecha 8 de enero de 2015, el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 5689 (modificada por la Comunicación “A” 5940) solicitando que se detallen en nota a los estados contables las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueran aplicadas o iniciadas por el B.C.R.A., la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), la C.N.V. y la Superintendencia de Seguros de la Nación, así como para dar información de los sumarios iniciados por el B.C.R.A. A la fecha de emisión de los estados contables, la Entidad mantiene los siguientes sumarios iniciados por el B.C.R.A.:

- **Sumario Penal Cambiario N° 3999 (Expediente N° 100.100/05):** con fecha 31 de diciembre de 2008, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 265 del B.C.R.A. (de fecha 23 de diciembre de 2008) relacionada con la apertura del Sumario Penal Cambiario N° 3999. En dicha Resolución se atribuye a la Entidad y a uno de sus gerentes haber concertado con un cliente dos operaciones de venta de moneda extranjera (por las sumas de U\$S 300.000 y U\$S 700.000, respectivamente) en exceso al límite permitido para el mes de enero de 2003. Se cita como hecho que origina el cargo imputado el que las operaciones de cambio mencionadas fueron relacionadas con el pago de un amparo judicial, interpretando la autoridad de contralor que las ventas de cambio no se originaron en el pago de un amparo, como originalmente se había supuesto, sino que fueron realizadas voluntariamente por el cliente para aplicar parte del dinero recibido a consecuencia del cobro del convenio, concluyendo que tanto la Entidad como el cliente incurrieron en un incumplimiento a la Comunicación “A” 3722 y complementarias por excesos al límite mensual previsto. En este sumario, oportunamente, la Entidad presentó descargo, se sustanció el período de prueba y, con fecha 1° de julio de 2014, se presentó memorial de conformidad con el inciso c) del Art. 8 de la Ley de Régimen Penal Cambiario.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

A fines de diciembre del año 2014 resultó sorteado el Juzgado Federal N°3 de la Ciudad de Rosario, bajo expediente N° 29.948/2014. A la fecha, continúa en el mismo estado de situación procesal.

- **Sumario Penal Cambiario N° 6359 (Expediente N° 100.019/15):** con fecha 12 de junio de 2015, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 432 del B.C.R.A. en la que se resolvió instruir el Sumario Penal Cambiario N° 6359. En dicha Resolución se imputa a la Entidad haber otorgado incorrectamente el cumplimiento a 10 operaciones de exportación, no habiéndose verificado en su totalidad las condiciones previstas por la normativa cambiaria, ya que parte de las divisas provenientes de las mismas fue aplicada a la cancelación de préstamos en moneda extranjera otorgados a la sociedad exportadora los cuales no son admitidos por las normas cambiarias vigentes, no pasando además dicha cancelación por el MULC. El monto del cargo asciende a la suma de U\$S 1.053.819,10. Con fecha 14 de julio de 2015, la Entidad presentó su descargo y se dedujeron nulidades. Con fecha 2 de mayo de 2016 se presentó memorial en los términos del art.8, inciso C de la ley de Régimen Penal Cambiario. El 12 de febrero de 2016 se notificó la resolución del 25 de noviembre de 2015, mediante la cual se rechazó el planteo de nulidad y consecuente prescripción. El 18 de febrero de 2016 se interpuso recurso de apelación, al cual no se hizo lugar por medio de la resolución del 2 de marzo de 2016. Contra esta última decisión el 19 de abril de 2016 se interpuso recurso de queja ante el Juzgado Federal N°3 de Rosario. El día 24 de junio de 2016 fue declarado en concluso en el B.C.R.A., y remitido al Juzgado en turno de la Ciudad de Rosario. En noviembre de 2016 ingresó el recurso de queja al Juzgado Federal de Rosario. A la fecha, continúa en el mismo estado de situación procesal.

El Directorio de la Entidad y sus asesores legales estiman que no existirían efectos significativos que pudieran derivarse de la resolución final de dichos sumarios y que pudieran afectar la situación patrimonial de la Entidad. Por otra parte, la Entidad no posee sanciones pendientes de resolución, que deban exponerse en los presentes estados contables.

#### 14. EVOLUCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES POR DEPOSITOS JUDICIALES

Con fecha 20 de marzo de 2007, en los autos “EMM S.R.L. c/ Tía S.A. s/ordinario s/incidente de medidas cautelares” la Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó la sentencia dictada en instancias anteriores que ordenaban al Banco de la Ciudad de Buenos Aires a mantener en dólares estadounidenses los fondos depositados por dichas actuaciones (depósitos judiciales). Asimismo, dicho tribunal no estableció como deben computarse los retiros, parciales o totales, que el juez hubiere ordenado. Adicionalmente, las costas fueron impuestas en el orden causado.

La Entidad se encuentra en continua evaluación de la interpretación de ciertas cuestiones de detalle no resueltas por dicho tribunal. No obstante ello, y a partir de este hecho, al tratarse de un concepto devengado no sujeto a condición resolutoria, el Directorio de la Entidad procedió a registrar la pérdida por la dolarización de los depósitos judiciales por 46.000 contabilizados en moneda local con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. De este importe, aproximadamente 25.856 se han abonado al 31 de diciembre de 2017 en función de lo requerido por los juzgados respectivos.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

El Directorio estima que no existirán efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse de la situación mencionada precedentemente; sin perjuicio de mantener los derechos de la Entidad a solicitar compensación al Estado Nacional por este concepto.

Por otra parte, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 4686 estableció el criterio que deben seguir las Entidades en relación con la dolarización de los depósitos judiciales. En tal sentido, dispuso que deberán registrar un pasivo, con contrapartida en resultados, y que se desafectará en la medida que existan pronunciamientos de los jueces que estén a cargo de las causas a las que correspondan las imposiciones sobre su constitución en moneda extranjera. El importe constituido es el resultante de la diferencia existente entre el valor equivalente en pesos de considerar los depósitos judiciales en la moneda original de la imposición y el valor contable de los mismos, en virtud de haber sido alcanzados por la Ley N° 25.561 y el Decreto N° 214/02.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto del pasivo, registrado en el rubro "Previsiones" del pasivo, según lo dispuesto por dicha Comunicación, asciende a 50.737 y 43.496, respectivamente.

## 15. DETALLE DE INTEGRACIÓN DE EFECTIVO MÍNIMO Y CAPITALES MÍNIMOS

### a) Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo:

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo del mes de diciembre de 2017 se detallan a continuación, indicando el saldo a fin de mes de las cuentas correspondientes:

<u>Concepto</u>	<u>Pesos</u>	<u>Moneda extranjera</u>
<b>Disponibilidades:</b>		
- Saldos en cuentas en el B.C.R.A.	2.490.320	442.434
<b>Otros créditos por intermediación financiera:</b>		
- Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	667.994	6.396
<b>Total</b>	<b><u>3.158.314</u></b>	<b><u>448.830</u></b>

### b) Capitales mínimos:

A continuación se resume la exigencia de capitales mínimos por riesgo de crédito, de mercado y operacional medida sobre bases individuales, vigente para el mes de diciembre de 2017, junto con su integración (responsabilidad patrimonial computable) al cierre de dicho mes:

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

<b>Concepto</b>	<b>31/12/2017</b>
Exigencia de capitales mínimos	3.107.652
Responsabilidad patrimonial computable	4.485.918
<b>Exceso de integración</b>	<b>1.378.266</b>

## 16. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE AGENTES DEFINIDAS POR LA C.N.V.

Con fecha 5 de septiembre de 2013 la C.N.V. emitió la Resolución General N° 622. Considerando la operatoria que actualmente realiza Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la mencionada Resolución, la Entidad fue notificada el 19 de septiembre de 2014 de su inscripción ante dicho Organismo en la categoría “Agente de liquidación y compensación y agente de negociación - integral (ALyC)”, con número de matrícula 36.

Asimismo, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a 15.000, así como la contrapartida mínima exigida de 7.500, que se encuentra constituida con activos disponibles en la cuenta corriente N° 00330 que la Entidad posee abierta en el B.C.R.A. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de dicha cuenta es de 2.451.198.

## 17. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 425.255 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.
- De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias en carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de las normas generales de la Ley de impuesto a las ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente. Ver adicionalmente lo detallado en la nota 3.b) II).

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

- c) Mediante la Comunicación "A" 6013, el B.C.R.A. establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y registrar cierto tipo de sanciones establecidas por reguladores específicos y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados, los importes de las reservas legal estatutarias o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado.

Por último, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo (APR), el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (COn1), neto de conceptos deducibles (CDCOn1).

- d) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 593 de la C.N.V., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva Legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

En cumplimiento de lo enumerado precedentemente, y de acuerdo a la distribución aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de abril de 2017, 347.556 y 1.390.224 fueron aplicados para incrementar las reservas legal y facultativa mencionadas en los puntos a) y d) precedentes. Asimismo, la mencionada Asamblea aprobó una distribución de utilidades como dividendos en efectivo por 730.000. La misma, fue aprobada por el B.C.R.A. mediante Resolución Nro. 468 de fecha 28 de junio de 2017 y puesta en cumplimiento por el Acta Nro. 994 de fecha 5 de julio de 2017 del Comité Ejecutivo de la Entidad.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

## 18. POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La Entidad cuenta con un proceso integral y continuo para la gestión de riesgos plasmado en el Manual de Gestión de Riesgos, el cual incluye la identificación, evaluación, monitoreo, control y mitigación de los riesgos significativos. Este proceso es fundamental para fomentar el crecimiento y la generación de valor en un marco de adecuada solidez. Los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad son riesgo de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico, concentración, tecnológico y los riesgos asociados a la liquidación de operaciones de cambio.

### Estructura de la gestión de riesgos

El proceso abarca a la totalidad de la Entidad y a cada uno de los empleados quienes implementan una sana gestión de riesgos acorde a las políticas establecidas al respecto.

#### ▪ Directorio

Es el responsable de identificar y controlar los riesgos. Su actividad principal consiste en fijar las distintas estrategias y políticas de control, crear los órganos necesarios para lograr una efectiva administración de los mismos y aprobar las funciones y responsabilidades de los distintos estamentos que conforman el proceso.

#### ▪ Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el responsable del diseño de las estrategias, políticas, procesos y los procedimientos para los riesgos de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico, concentración, tecnológico y los riesgos asociados a la liquidación de operaciones de cambio así como también del control y reporte de los mismos. Asimismo, asesora al Directorio sobre los riesgos asumidos por la Entidad y en la definición y seguimiento de la tolerancia al riesgo.

#### ▪ Gerencia de Riesgos

La misión de la Gerencia de Riesgos es la de analizar, controlar y comunicar el nivel de riesgo de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico, concentración, tecnológico y los riesgos asociados a la liquidación de operaciones de cambio, asegurando que estén dentro de los lineamientos establecidos por el Directorio, el Comité de Riesgos, la Gerencia General y las normas del BCRA, con el objetivo de medir y mantener un nivel de capital acorde al perfil de riesgo de la Entidad.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

▪ **Auditoría Interna**

El proceso de gestión de riesgos de la Entidad es auditado por la Auditoría Interna, que realiza exámenes independientes de la gestión de riesgos y de sus controles internos, verificando el diseño y efectividad de los mismos. Analiza los resultados de todas las evaluaciones con el Comité de Auditoría, informando sus observaciones y recomendaciones.

**Medición de riesgos y sistema de generación de informes**

El Directorio está a cargo del enfoque general de gestión de riesgos y de la aprobación de las estrategias de su administración. No obstante lo cual, y a los efectos de hacer eficientes las tareas de control, delega el proceso de supervisión en Comités y Gerencia General conjuntamente con la participación de la Gerencia de Riesgos como control por oposición de las Gerencias de áreas involucradas en forma directa en la toma de los riesgos específicos.

La Entidad cuenta con un proceso interno, integrado y global, para evaluar la suficiencia de su capital económico en función de su perfil de riesgo (“Internal Capital Adequacy Assesment Process” - “ICAAP”) y con una estrategia para mantener sus niveles de capital a lo largo del tiempo.

Adicionalmente, conforme lo establecido en la Comunicación “A” 6133 y complementarias, la Gerencia de Riesgos elabora y presenta como Apartado V al Plan de Negocios y Proyecciones el Informe de Autoevaluación de Capital (IAC). Este informe resume los principales lineamientos en cuanto a perfil de la entidad, gobierno societario, medición de los riesgos y cuantificación del capital económico, planificación del capital y pruebas de estrés, y los programas de acción futura entre sus principales lineamientos.

Los riesgos de la Entidad se verifican y controlan sobre la base de límites y umbrales de tolerancia establecidos por el Comité de Riesgos. Los mismos reflejan la estrategia comercial y el ámbito de su operatividad en el mercado, de acuerdo al nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a aceptar.

En forma periódica se recopila información de los negocios de la Entidad y se generan informes detallados de los riesgos de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico, concentración, tecnológico y los riesgos asociados a la liquidación de operaciones de cambio con el fin de analizar, medir y controlar la capacidad general de la Entidad para soportar situaciones adversas.

Para ello, la Entidad desarrolló el programa de pruebas de estrés que incluye desde análisis simples de sensibilidad a los factores de riesgo hasta análisis más complejos que consideran la interacción de varios factores de riesgo en los escenarios de estrés.

El programa incluye pruebas de estrés independientes por riesgo y pruebas conjuntas, involucrando los principales riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés, estratégico y concentración e incluyendo las interrelaciones entre sus factores.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

La Entidad estableció Planes de Contingencias para los riesgos considerando tanto las situaciones de crisis originadas en forma interna como las externas o sistémicas que afecten el normal desenvolvimiento de los negocios. Estos planes establecen la estrategia para afrontar situaciones de emergencia y las políticas para gestionar un rango posible de situaciones de estrés y los responsables de su ejecución. Los potenciales escenarios de contingencia se establecen en línea con los resultados de las Pruebas de Estrés.

Adicionalmente, tanto la Gerencia de Riesgos como las Gerencias de áreas elaboran informes detallados que son presentados a Gerencia General, Comités y Directorio en los que se indican las operaciones involucradas, su encuadre en los límites establecidos y los distintos niveles de autorización intervinientes.

### **Riesgos**

#### **▪ Riesgo de Crédito**

Se entiende por riesgo de crédito a la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

La gestión del riesgo de crédito contempla también distintos tipos de riesgos, entre ellos el riesgo país, el riesgo residual y el riesgo de crédito de contraparte.

Se entiende por riesgo país al riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

Los riesgos residuales se definen como aquellos que se generan por la utilización de técnicas de cobertura del riesgo de crédito, pudiendo afectar la eficacia de esas técnicas.

Por su parte, el riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados ocasionando una pérdida económica si las operaciones tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento.

La Entidad cuenta con una política adecuada de otorgamiento de créditos que da prioridad al recupero oportuno e íntegro de las futuras acreencias. En función de esto, la asignación de fondos se hace en base al análisis y estimación sobre la real voluntad y capacidad futura de pago del cliente.

La Entidad cuenta con procedimientos de evaluación de riesgo crediticio plasmados en Manuales de Políticas de Crédito que contemplan las normas específicas del BCRA en la materia.

En este proceso se califica periódicamente a los clientes con el fin de determinar, en forma continua, los límites máximos de exposición a asumir, estableciendo las líneas de crédito a las cuales podrá acceder y determinando las garantías que el cliente deberá aportar para cada una de ellas. Las distintas instancias intervinientes en el proceso de calificación crediticia poseen facultades de crédito que han sido asignadas y aprobadas por el Directorio.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

La diversificación de la cartera de préstamos es un pilar de la gestión del riesgo crediticio a efectos de distribuir el riesgo por segmento económico, geografía, tipo de cliente y monto del préstamo, entre otros criterios.

La evaluación del riesgo de crédito en la financiación de empresas se practica sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa, el sector económico en el cual desarrolla su actividad, junto a la evaluación de los antecedentes, la trayectoria de la empresa y sus accionistas. En dicho proceso, es fundamental el análisis sobre la capacidad de repago del deudor en función de la razonabilidad del flujo de fondos estimado y las garantías ofrecidas.

La evaluación del riesgo de crédito para el otorgamiento de productos a individuos se basa en criterios objetivos establecidos de acuerdo a políticas crediticias definidas. Dicho examen se realiza a través de procedimientos estandarizados que permiten un tratamiento eficiente y uniforme donde se evalúa a los solicitantes considerando el nivel, permanencia y estabilidad de sus ingresos y se verifican sus antecedentes crediticios.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, reportando en forma periódica indicadores definidos para monitorear el comportamiento de la cartera y el riesgo de crédito del Banco, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de crédito y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destacan:

*Informe de Riesgo de Crédito (diario)*

Contiene el seguimiento del cumplimiento de las Relaciones Técnicas de Fraccionamiento, Graduación y Vinculadas para el sector privado no financiero y de los límites de asistencia para el sector financiero y el sector público.

*Informe de Límites de Tolerancia a Riesgos (mensual)*

Contiene el seguimiento mensual de los límites y umbrales de tolerancia al riesgo de crédito establecidos por el Comité de Riesgos. El Banco determina límites y umbrales que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) para riesgo de crédito.

El Banco define a límites y umbrales como:

- Límites, reflejan la tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, expresados como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.
- Umbral, valor que se establece para determinar una alerta temprana sobre la cercanía al límite, expresado como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

*Informe de Límites de Tolerancia a Riesgo por Producto (mensual)*

Contiene el seguimiento mensual de los límites de tolerancia al riesgo por producto establecidos por el Comité de Riesgos. El Banco determina límites que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) por tipo de producto.

*Informe de Riesgo de Crédito y Capital Económico (mensual)*

Contiene los resultados de los Modelos de Riesgo de Crédito y Capital Económico, la comparación de estos con las previsiones y las exigencias de capital regulatorias para las carteras de banca Consumo y banca Comercial. Incluye la evolución de los parámetros de riesgo de crédito y el seguimiento de los límites y umbrales de tolerancia al riesgo de crédito. Finalmente, se expone el cálculo del capital económico del Banco, comprendido por los riesgos de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico y concentración.

*Informe de Riesgo de Crédito (mensual)*

Contiene el análisis y la información relativa a la exposición al riesgo de crédito, tomando en cuenta la evolución de los saldos expuestos y el comportamiento de la probabilidad de incumplimiento. Para esto se evalúa la exposición por tipo asistencia, por rama de la actividad económica y por tamaño de monto de la deuda. Se realiza un análisis sobre el desempeño económico y financiero de los principales sectores económicos deudores del banco. Además, se hace un seguimiento de la calidad de la cartera crediticia, desagregando por grupos homogéneos, evaluando el desempeño de las sucursales, a los deudores de mayor tamaño y detallando la actividad de reclasificación de deudores a través del armado de matrices de transición. Finalmente, se refleja la evolución del provisionamiento y su capacidad de cobertura de la cartera irregular.

*Informe de Pruebas de Estrés (anual)*

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye la evolución de las variables utilizadas en la elaboración de las pruebas, en función de los escenarios y supuestos dentro del horizonte temporal establecido para la confección del Plan de Negocios, Proyecciones y Evoluciones Mensuales de Activos, Pasivos, Patrimonio Neto, Resultados, y Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

*Informe de Riesgo País (semestral)*

Contiene la exposición al riesgo país, tanto directo como indirecto, y los ratings de las agencias calificadoras de riesgos de los países contrapartes de la exposición del Banco.

*Informe de Riesgo Residual (anual)*

Contiene la descripción de las acciones orientadas a mitigar los riesgos residuales y la evaluación de la necesidad de capital respecto al riesgo residual del Banco.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

### Otros Informes

Periódicamente se confeccionan otros informes que capturan alguna dimensión específica de la exposición al riesgo de crédito.

#### ▪ Riesgos Financieros

##### Riesgo de Liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez a la probabilidad que la Entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados, corrientes, futuros y con los colaterales o garantías necesarias, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

La Entidad constituyó al Comité de Finanzas y Política de Liquidez y lo designó como responsable de establecer y gestionar la política de liquidez. Este Comité debe verificar las decisiones en materia de administración de fondos, velando por el mantenimiento de un nivel de activos líquidos que permita atender a los vencimientos contractuales, las potenciales oportunidades de inversión y la demanda del crédito, en cumplimiento y observancia de las políticas fijadas por la Dirección.

El proceso de riesgo de liquidez se desarrolla mediante el permanente monitoreo de los requerimientos netos de fondos, la factibilidad del acceso a los mercados, el análisis de ratios de liquidez, el seguimiento de la posición de monedas, la eficiente administración de la política de tasas de interés y el análisis de los resultados de las pruebas de estrés.

La Entidad analiza su exposición al riesgo de liquidez desde dos dimensiones: la pasiva o de caja (medida como la capacidad para conseguir fondeo en el mercado a un precio razonable) y la activa o de mercado (definida como la capacidad para liquidar activos en el corto plazo).

Desde el punto de vista de la dimensión pasiva el enfoque se orienta a la diversificación de las fuentes de fondeo mediante la atomización de los depósitos, la implementación de planes de captación de depósitos a plazo, mantenimiento de las líneas de créditos con entidades financieras, relaciones institucionales y análisis de oportunidad de salida al mercado de capitales. En lo que respecta a la dimensión activa, la Entidad ha resuelto mantener un saldo de activos líquidos diversificados que le permite la obtención de recursos ante escenarios de reducción de liquidez, ya sea mediante la venta de los mismos en el mercado o su afectación en operaciones de pase.

El Comité de Finanzas y Política de Liquidez es el responsable de definir la estrategia de liquidez con el propósito de proteger la solidez financiera y la capacidad de enfrentar situaciones de tensión en el mercado.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, verifica la adecuada implementación de dichas estrategias, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez, reportando en forma periódica los indicadores de liquidez, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de liquidez y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

Adicionalmente, en la gestión de riesgos financieros se utilizan los indicadores “Medición y seguimiento del riesgo de liquidez” (Com. “A” 5494 y complementarias), el “Coeficiente de apalancamiento” (Com. “A” 5606 y complementarias) y Herramientas de Seguimiento del Riesgo de Liquidez (Com. “A” 5733 y complementarias), en cumplimiento de normas B.C.R.A. y de estándares internacionales establecidos por el Comité de Basilea (BCBS).

### **Riesgo de Mercado**

Se entiende por riesgo de mercado a la probabilidad de sufrir pérdidas, en posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de movimientos adversos en los precios de mercado de diversos activos, como ser instrumentos de renta fija en la cartera de compraventa o intermediación, activos de renta variable y activos denominados en moneda extranjera.

El proceso de riesgo de mercado y de tasa de interés se desarrolla mediante el monitoreo de las distintas exposiciones relevantes de la Entidad.

La Entidad coloca los fondos excedentes en posiciones en activos de calidad, escasa volatilidad y baja incidencia en riesgos de mercado, con vencimientos de corto y mediano plazo y con profundidad de mercado, de modo tal que puedan ser realizados fácilmente sin efectos adversos.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de mercado, reportando en forma periódica los indicadores que surgen del modelo para determinar el valor a riesgo, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de mercado y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

### **Riesgo de Tasa de interés**

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la probabilidad de que modificaciones en la tasa de interés afecten los flujos de fondos futuros y/o valores de los instrumentos financieros. Estas variaciones pueden afectar la rentabilidad de la Entidad debido a activos y pasivos con diferentes plazos de vencimiento, fechas de reajustes de tasas de interés activas y pasivas y/o por fluctuaciones en la curva de rendimientos.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

El proceso de riesgo de tasa de interés analiza permanentemente la incidencia de este riesgo en las decisiones que se adopten, de manera que ellas tengan en consideración no sólo el objetivo de conservar el patrimonio de la Entidad, sino también de alcanzar y maximizar la rentabilidad esperada.

Para su control se realiza el seguimiento de los descalces en la repactación de las tasas activas y pasivas, y en la evolución de las posiciones netas de tasas de la entidad entre activos y pasivos: tasas variables (Encuesta y Badlar) y tasas fijas.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de tasa de interés, reportando en forma periódica el ratio de exigencia de capital por riesgo de tasa de interés, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de tasa de interés y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

### **Informes de Riesgos Financieros**

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control de los Riesgos de Liquidez, Mercado y Tasa de interés, entre los cuales se destacan:

#### *Informe de Riesgo de Mercado (diario)*

Contiene el seguimiento diario de la exigencia de capital regulatorio y del valor a riesgo de mercado para la cartera de negociación, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido para riesgo de mercado.

#### *Informe de Riesgo de Liquidez (diario)*

Contiene el seguimiento diario del indicador de liquidez de gestión del Banco, del indicador normativo "Medición y seguimiento del riesgo de liquidez" y de los conceptos que lo componen, verificando el cumplimiento de los límites y umbrales establecidos para el riesgo de liquidez.

#### *Informe Diario*

Describe la evolución de los saldos por depósitos y préstamos privados, el comportamiento de sus tasas de interés y se compara con el desempeño del Sistema Financiero en su conjunto. Asimismo, se detalla la situación de liquidez, el cumplimiento de las regulaciones técnicas, las inversiones y rendimientos, la evolución de los recursos financieros, las posiciones en moneda extranjera, CER, Badlar y Encuesta, entre otros temas.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

*Informe de Límites de Tolerancia a Riesgos (mensual)*

Contiene el seguimiento mensual de los límites y umbrales establecidos de tolerancia a riesgos financieros. El Banco determina límites y umbrales que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) para los riesgos de mercado y tasa de interés.

El Banco define a límites y umbrales como:

- Límites, reflejan la tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, expresados como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.
- Umbral, valor que se establece para determinar una alerta temprana sobre la cercanía al límite, expresado como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.

El nivel de tolerancia al riesgo de liquidez se define a través de un indicador de liquidez en relación a los depósitos totales definido como un porcentaje de ambas relaciones, sobre el cual se establece una estructura de límites y umbrales que permite monitorear y alertar sobre cambios significativos que puedan afectar la posición deseada en relación con el riesgo de liquidez.

*Informe de Límites de Tolerancia a Riesgo por Producto (mensual)*

Contiene el seguimiento mensual de los límites de tolerancia al riesgo por producto establecidos por el Comité de Riesgos. El Banco determina límites que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) por tipo de producto.

*Informe de Riesgo de Mercado (mensual)*

Contiene información referida a la evolución de la tenencia de Títulos Públicos, Letras y Notas del B.C.R.A., el seguimiento de la exigencia de capital regulatorio y del valor a riesgo de mercado, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido para riesgo de mercado.

*Informe de Riesgo de Liquidez y de Tasa de Interés (mensual)*

Contiene los resultados de los Modelos Internos de Riesgo de Liquidez, los flujos de liquidez de los principales rubros del activo y del pasivo y las brechas de liquidez del Banco. Incluye los resultados de los modelos de Valor Económico y de Ingresos Financieros Netos para la cuantificación del Riesgo de Tasa de Interés.

*Informe para Comité de Finanzas y Política de Liquidez (mensual)*

Contiene la exigencia e integración de los requisitos mínimos de liquidez, la estructura de los recursos y aplicaciones con los respectivos rendimientos y costos de captación, el detalle de la estructura de la cartera de plazo fijo segmentado por monto, el descalce de monedas y tasas de interés, relación financiera con la Provincia, indicadores, cartera de inversiones y el cumplimiento de los límites establecidos en: títulos, letras y notas del B.C.R.A., colocación de excedentes de corto plazo, endeudamiento de corto plazo y posición global neta en moneda extranjera.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

*Informe de Balance (mensual)*

Contiene el análisis y la información relativa al seguimiento de la actividad y la rentabilidad del banco. En particular, se evalúa el comportamiento de los activos líquidos, su composición y los indicadores de liquidez que permiten una comparación con el Sistema Financiero y los principales competidores.

*Informe de Pruebas de Estrés (semestral)*

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye la evolución de las variables utilizadas en la elaboración de las pruebas, en función de los escenarios y supuestos dentro del horizonte temporal establecido para la confección del Plan de Negocios, Proyecciones y Evoluciones Mensuales de Activos, Pasivos, Patrimonio Neto, Resultados, y Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

*Otros Informes*

Periódicamente se confeccionan otros informes que capturan alguna dimensión específica de la exposición a los riesgos financieros.

▪ **Riesgo Operacional**

Se entiende por Riesgo Operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal, de los sistemas y de aquellas que sean producto de eventos externos. Este concepto incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional.

La Entidad prioriza el ambiente de control sobre sus actividades comerciales y operativas, principalmente en aquellas que considera críticas por el impacto que podrían producir.

Conforme a lo establecido por el B.C.R.A. y en línea con los estándares internacionales de supervisión bancaria, la Entidad determina una serie de medidas destinadas a dar cumplimiento a lo definido por el Ente Rector. En tal sentido la Gerencia de Riesgos, es el área del banco responsable de implementar los lineamientos generales del sistema de Gestión de Riesgo Operacional, buscando darle identidad a los riesgos incluidos en los procesos de la Entidad con el fin de identificarlos, controlarlos y minimizarlos, estableciendo, en su caso, planes de acción mitigantes. Asimismo los procesos se encuentran documentados y normados siendo de fácil acceso para todos los empleados de la organización. Dichos procesos son auditados por Auditoría Interna que examina el adecuado cumplimiento de controles respecto de las políticas y procedimientos normados.

Complementario a las medidas descriptas, la Entidad fija políticas precisas respecto a procedimientos de control interno, delimitando responsabilidades y atribuciones por función, supervisión de niveles superiores, definición de procedimientos internos por ciclos, productos o procesos, niveles de seguridad de acceso a información y uso de herramientas tecnológicas. Asimismo se efectúan revisiones continuas de los procesos críticos de la organización, incorporándose controles sistémicos y reportes de incidentes para su revisión y regularización.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

En relación con los aspectos vinculados al riesgo de Tecnología Informática, este se gestiona mediante la ejecución de los mecanismos de control del grado de exposición a potenciales riesgos inherentes a los sistemas de información, de la tecnología informática y sus recursos asociados.

La Gerencia de Riesgos define las metodologías y procedimientos para la gestión del riesgo operacional, tanto cualitativa como para la gestión cuantitativa, determina la criticidad de los procesos, orienta a las diferentes áreas de la organización y presenta en forma detallada los planes de acción propuestos para la mitigación de riesgos operacionales, su estado de implementación y cumplimiento.

Finalmente, para la cuantificación de las pérdidas por riesgo operacional, el Banco utiliza modelos internos de medición basados en métodos de distribución de pérdidas.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destaca:

*Informe sobre la Gestión de Riesgo Operacional (trimestral)*

La Gerencia de Riesgos eleva trimestralmente al Comité de Riesgos un informe relacionado con la evaluación periódica realizada sobre el Sistema de Gestión del Riesgo Operacional de acuerdo a la normativa del BCRA, el cual contiene las acciones relacionadas con la aplicación y ejecución de los procedimientos de gestión del riesgo, incluyendo el estado de situación de la acciones de mitigación de los mismos y un resumen de las pérdidas operacionales registradas.

El Comité de Riesgos informa como mínimo semestralmente los principales aspectos relacionados con la gestión de riesgo operacional al Directorio de la Entidad a los efectos de determinar el perfil de riesgo operacional de la entidad, la eficacia del sistema de gestión y verificar las implicancias estratégicas y sustanciales para su actividad.

Adicionalmente se lleva a cabo un análisis de las pérdidas por eventos de riesgos operacionales contabilizadas durante el ejercicio y/o reportadas por el personal desde cualquier puesto de trabajo, a los efectos de establecer los procedimientos que mejoren la calidad e integridad de información de los eventos de riesgo operacional que se incorporan en el Régimen Informativo Base de Datos sobre Eventos de Riesgo Operacional – Comunicación “A” 4904 del BCRA.

La cultura organizacional tiene un fuerte impacto sobre el control y mitigación del riesgo operacional, razón por la cual la Entidad cumple con un plan de incentivos dirigido a su personal que incluye capacitación interna y externa de toda la organización, acceso a múltiples herramientas de reporte, seguimiento y mitigación de riesgos, canales de comunicación permanentes a clientes internos y externos sobre la importancia de la gestión de los riesgos y, como estímulo adicional a la participación, la misma constituye un aspecto integrante de la calificación en el proceso de evaluación de desempeño personal. Todo ello tendiente a crear en el personal la conciencia de la necesidad de la gestión de los riesgos operacionales.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

▪ **Otros Riesgos**

**Riesgo Reputacional**

Se entiende por riesgo reputacional como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre el Banco por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad del Banco para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo.

A partir de los lineamientos establecidos por el BCRA a través de la Com. "A" 5398, se determinó que la gestión del riesgo reputacional quede asociada a la gestión del riesgo operacional. El Banco utiliza su proceso de gestión de riesgo operacional para identificar las potenciales fuentes de riesgo reputacional a las cuales se ve expuesto, desarrollando la metodología para analizar en la forma más precisa posible los efectos de este riesgo.

**Riesgo Concentración**

Se entiende por riesgo de concentración a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares, tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica o sector económico.

Respecto a este riesgo, el Banco analiza las concentraciones de riesgo, midiendo las concentraciones respecto de un único factor de riesgo o de un conjunto de factores de riesgo relacionados, haciendo una evaluación integral de la exposición global al riesgo.

**Riesgo Estratégico**

Se entiende por riesgo estratégico al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

El proceso de gestión de riesgo estratégico, se desarrolla principalmente con el seguimiento del plan de negocios para verificar el cumplimiento de las pautas estratégicas establecidas. Asimismo, las pruebas de estrés, incluyen el análisis del impacto en el margen por servicios y en los gastos administrativos como indicadores del cumplimiento del enfoque estratégico.

**Riesgo de Tecnología Informática**

Como complemento de la Gestión de riesgo operacional, la Gerencia de Riesgos es responsable de las funciones relativas a la administración de riesgos de tecnología informática. Estas funciones incluyen establecer los procedimientos operacionales y las instrucciones de trabajo necesarias para minimizar su impacto en el negocio, entre otras.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

### **Riesgo de liquidación de operaciones de cambio**

Finalmente, en línea con los lineamientos establecidos por el BCRA a través de la Com. “A” 6131, se formalizaron los riesgos asociados a la liquidación de operaciones de cambio como responsabilidad de la Gerencia de Riesgos.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control de los presentes riesgos, entre los cuales se destaca:

#### *Informe sobre la Gestión de Riesgo Operacional y Reputacional (trimestral)*

La Gerencia de Riesgos eleva trimestralmente al Comité de Riesgos un informe relacionado con la evaluación periódica realizada sobre la gestión del riesgo reputacional, el cual incluye el cálculo del capital económico correspondiente a este riesgo.

#### *Informe de Pruebas de Estrés (anual)*

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye los resultados de las pruebas destinadas a cuantificar el riesgo estratégico y el riesgo de concentración.

## **19. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO**

A continuación se describen las políticas de transparencia en materia de Gobierno Societario de acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 5293 y complementarias emitidas por el B.C.R.A.

### **Estructura del Directorio, de la Alta gerencia y miembros de los Comités.**

#### **a) Estructura del Directorio**

El Directorio es el máximo órgano de administración y dirección del Banco, es quien vela por su liquidez y solvencia, es responsable de aprobar la estrategia global del negocio y las políticas, de instruir a la Alta Gerencia para que implemente los procedimientos de gestión de riesgos, y los procesos y controles en esa materia, siendo el responsable último de las operaciones.

Según lo establecido en el Estatuto del Nuevo Banco de Santa Fe, el Directorio está compuesto por el número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de diez Directores titulares. La Asamblea podrá designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares elegidos por cada clase, según lo resuelva cada clase.

Los accionistas de clase “B” designarán un Director titular, mientras que los accionistas de clase “A” designarán la totalidad de los restantes Directores titulares, que en ningún caso podrán representar menos que la mayoría absoluta de los miembros titulares del Directorio.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

Tanto los Directores titulares como los Directores suplentes duran en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Los requisitos formales para integrar el Directorio, se adecuan a lo que la normativa aplicable establece, y su cumplimiento es evaluado en oportunidad de la propuesta para la designación de Directores efectuada por la Asamblea de Accionistas.

El B.C.R.A. establece a través de sus circulares CREFI (Creación y Funcionamiento de Entidades Financieras), los criterios de valoración seguidos a los efectos de otorgar la autorización a los Directores designados por la Asamblea de Accionistas.

En este sentido, los antecedentes de los Directores elegidos por la Asamblea son evaluados también por el B.C.R.A. y no pueden asumir sus cargos sin la conformidad previa del Directorio de dicho ente rector.

En consonancia con las mejores prácticas existe una clara separación de funciones entre los miembros del Directorio y la Alta Gerencia.

En cumplimiento con la Comunicación "A" 4044 del BCRA, forma parte del Directorio un Director independiente designado por la Asamblea de accionistas.

Los miembros del Directorio son idóneos y no desempeñan cargos gerenciales, poseen los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno Societario.

Asimismo, obran con la lealtad y la diligencia de un buen hombre de negocios, comprometiendo el tiempo y la dedicación necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

#### **b) Estructura de la Alta Gerencia**

La Entidad define como Alta Gerencia al Gerente General y a las Gerencias y/o Departamentos que tengan poder decisorio y reporten al Gerente General o al Directorio.

La principal responsabilidad de la Alta Gerencia es implementar las estrategias y políticas establecidas por el Directorio, para llevar adelante el Plan de Negocios. En particular es responsable por:

- Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumpliendo con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio.
- Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

- Considerar los resultados de las revisiones de auditorías y las funciones relacionadas con el sistema de control interno para lograr una rápida resolución de los problemas identificados.

Sus integrantes tienen la idoneidad y experiencia necesarias en la actividad financiera como para gestionar y controlar las áreas bajo su supervisión. A continuación se detallan las distintas Gerencias y Departamentos:

- Administración Crediticia
- Administración de Recursos Materiales
- Asuntos Legales
- Auditoría Interna
- Banca de Consumo
- Banca de Empresas
- Contable
- Contact Center
- Protección de Activos de la Información
- Finanzas
- Operaciones
- Organización y Procesos
- Planeamiento y Control de Gestión
- Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Recuperación crediticia
- Recursos Humanos
- Riesgos
- Seguridad Bancaria
- Tecnología y Sistemas

### c) Estructura de los Comités

En función de la envergadura, complejidad y perfil de riesgo asumido, el Banco posee una adecuada estructura de Comités que le permiten lograr un efectivo control para la implementación de todas las actividades que se llevan a cabo en el Banco.

Los integrantes de cada Comité son designados por el Directorio y se encargan de supervisar la gestión de la Alta Gerencia, y su consistencia con las estrategias generales de negocio y políticas del Banco, definidas como parte del sistema de control interno. Cada comité tiene definidas las misiones y funciones específicas en el manual correspondiente a cada uno.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

▪ **Comité de Gestión**

El Comité de Gestión está integrado por cuatro Directores.

Dicho Comité tiene a su cargo el control de la gestión de los negocios ordinarios del Banco e informa al Directorio sobre las actividades realizadas.

▪ **Comité de Auditoría**

De acuerdo con la Comunicación “A” 2525 del B.C.R.A., sus modificaciones y complementarias, la Entidad tiene un Comité de Auditoría compuesto por dos Directores titulares y el máximo responsable de Auditoría Interna.

Dicho Comité es el responsable, entre otras cuestiones, de vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en el Banco a través de su evaluación periódica.

En cumplimiento con la Comunicación “A” 4044 del BCRA, forma parte de este comité un Director independiente designado por la Asamblea de accionistas. El mismo permanece en forma ilimitada en su cargo.

▪ **Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez**

El Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez está compuesto por dos Directores titulares, el Gerente General, el máximo responsable de la Gerencia de Finanzas y otras personas específicamente aprobadas por el Directorio.

Dicho Comité es el responsable de definir la estrategia de liquidez con el propósito de proteger la solidez financiera y la capacidad de enfrentar situaciones de tensión en el mercado.

▪ **Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

Dentro de la estructura organizativa del control y prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el Directorio designa un Oficial de Cumplimiento, quien es el responsable de velar por la observancia e implementación de los procedimientos y obligaciones establecidos en las resoluciones de la Unidad de Información Financiera y del BCRA.

El Comité está integrado por dos Directores (incluyendo al Oficial de Cumplimiento), el Gerente General, el Gerente de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y demás integrantes de la Alta Gerencia según corresponda.

El Comité es el responsable de asistir al Oficial de Cumplimiento conforme a la normativa vigente.

Forma parte de este comité un Director independiente designado por la Asamblea de accionistas.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

▪ **Comité de Tecnología Informática**

De acuerdo con la Comunicación “A” 4609 del BCRA, sus modificaciones y complementarias, la Entidad tiene un Comité de Tecnología Informática compuesto por un Director titular, el Gerente General, el Gerente de Tecnología y Sistemas y el Gerente de Protección de Activos de la Información.

Dicho Comité es el responsable de vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática.

▪ **Comité de Riesgos**

El Comité de Riesgos está compuesto por dos Directores titulares, el Gerente General y el Gerente de Riesgos.

Dicho Comité es el responsable del diseño de las estrategias, políticas, procesos y los procedimientos para los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, titulación, concentración, reputacional, estratégico y tecnológico, así como también de control y reporte de las mismas. Asimismo, asesora al Directorio sobre los riesgos asumidos por la Entidad, y en la definición y seguimiento de la tolerancia al riesgo.

▪ **Comité de Compensaciones Variables al Personal**

El Comité de Compensaciones Variables al Personal está compuesta por un Director, el Gerente General y el Gerente (o responsable máximo) de Recursos Humanos. Dicho Comité se ajusta a los lineamientos del Comité de Incentivos previsto en la normativa del BCRA.

Su constitución permite ejercitar un juicio competente e independiente sobre las políticas, prácticas de Compensaciones Variables creados para ajustar a una adecuada gestión de los riesgos, el capital y la liquidez. Adicionalmente, evalúa las prácticas de la entidad en la materia cuando éstos se vinculen con ingresos futuros cuya efectivización sea incierta. Las decisiones adoptadas deben ser compatibles con la evaluación de la situación financiera de la entidad y sus perspectivas.

**Estructura propietaria básica**

El capital social de la Entidad está dividido en acciones clase “A” suscriptas e integradas por el Banco de San Juan S.A., las cuales representan un 93,39% del mismo; y acciones de clase “B” suscriptas e integradas por personas físicas o jurídicas, distintas al Banco San Juan S.A., que representan el 6,61% del capital social.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

A continuación se detalla la composición accionaria y el derecho a voto de cada accionista en la estructura del Nuevo Banco de Santa Fe:

Accionista	Clase	Cantidad de Acciones	Participación en el capital	Votos por Acción	Total de votos
Banco de San Juan S.A.	Clase "A"	85.117.526	93,39%	1	93,39%
Otros Accionistas	Clase "B"	6.022.474	6,61%	1	6,61%
<b>Total</b>		91.140.000			100%

### **Estructura organizacional**

La Entidad es un banco comercial de capital nacional y de carácter regional. Sus actividades están concentradas en el área de servicios financieros al sector privado y público, impulsando y acompañando el crecimiento de los habitantes y actividades productivas radicadas en el territorio provincial.

El organigrama general del Banco describe los Comités de Directorio, la estructura gerencial y dependencias del Directorio y de las diferentes gerencias del Banco. Dicho organigrama general es aprobado por el Directorio del Banco y es revisado periódicamente a fin de que responda a la estrategia del Banco.

### *Sociedades Controladas*

Tal como se menciona en la nota 1. a los estados contables consolidados, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. es controlante de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. por su participación en el 64,42% de su capital social.

### *Red de Sucursales*

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad cuenta con una amplia red de sucursales distribuidas estratégicamente entre las Provincias de Santa Fe (105), Córdoba (3) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1).

### **Código de Conducta**

Nuevo Banco de Santa Fe cuenta con un Código de Conducta que establece de manera explícita los valores en materia de ética profesional, principios, normas y políticas que se consideran de cumplimiento obligatorio para todos y cada uno de los Directores, Funcionarios y Empleados.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

**Código de conducta para la operatoria del Banco como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral**

Nuevo Banco de Santa Fe cuenta con un Código de conducta que será obligatorio por parte de funcionarios, directivos y demás personal del Banco que intervenga, en cualquier carácter, en los procesos de las operaciones con valores negociables bajo oferta pública, en especial aquellas personas encargadas de la atención de interesados y clientes y de realizar las operaciones.

**Rol como Agente Financiero del sector público no financiero**

Tal como se menciona en la nota 1 a los presentes estados contables, el Banco actúa como Agente financiero y Caja obligada de la Provincia de Santa Fe.

**Políticas relativas a conflictos de intereses y a la naturaleza y extensión de las operaciones con subsidiarias y vinculados**

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y dentro de los límites establecidos por la normativa del B.C.R.A., se permite la financiación a vinculadas siempre que dichas operaciones se ajusten a prácticas de mercado.

Mensualmente, la Comisión Fiscalizadora emite un dictamen de las operaciones realizadas con personas físicas y jurídicas vinculadas al Banco, informando acerca de la razonabilidad de los financiamientos incluidos.

**Comunicación con terceros**

La Entidad, a través de su página web institucional, publica información relacionada con el Gobierno Societario, Información Financiera y Disciplina de Mercado.

**Información relativa a sus prácticas de compensaciones variables al personal**

El Comité de Gestión es la autoridad máxima de las políticas de compensaciones variables al personal. Define el parámetro presupuestario y valida las distintas herramientas propuestas por la Gerencia de Recursos Humanos para asegurar la equidad interna, la competitividad externa y el cumplimiento de la normativa legal vigente de los incentivos otorgados a los empleados.

La política de compensaciones variables al personal del Banco considera un componente fijo específico para las distintas posiciones así como un componente variable. Este último aspecto se encuadra en el Programa Gestión por Resultados, que define la política de Incentivo anual para el personal, aprobada por el Comité de Gestión.

El Programa Gestión por Resultados tiene por objetivo distinguir el alto desempeño detectado en la Evaluación de Desempeño anual, en un marco de pautas objetivas que miden el logro de los objetivos del personal evaluado, como así también su contribución al logro de los objetivos organizacionales.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

Considera rangos de referencia por niveles jerárquicos, con aplicación de ranking forzado a fin de asegurar una distribución equilibrada de la compensación y en un todo de acuerdo a las mejores prácticas.

El esquema de Evaluación de Desempeño se basa en la medición de "Competencias". El logro de un nivel de desempeño satisfactorio, o superior, opera como condición necesaria para participar del Programa Gestión por Resultados.

Las propuestas de compensaciones variables al personal son consolidadas y ajustadas al presupuesto del Área, del Banco y finalmente presentadas al Comité para su aprobación y posterior efectivización.

En síntesis, la existencia de compensaciones al personal por niveles, un esquema de Evaluación de Desempeño por competencias, un ranking forzado que corrige eventuales desvíos, la contribución a los Objetivos del Área y del Banco, la instancia final de aprobación del Comité y la adecuación del Programa a los lineamientos de Gestión de Riesgos garantizan un modelo objetivo de Política de compensaciones al personal.

## 20. SITUACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Adicionalmente, a nivel nacional, si bien no puede confirmarse que sea una tendencia definitiva, la volatilidad en los valores de los títulos públicos y privados, en las tasas de interés, y en el tipo de cambio ha disminuido. Además, se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial y precios de las principales materias primas.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

## 21. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

Anexo A

**DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACIÓN	IDENTIFICACIÓN	TENENCIA			POSICIÓN SIN OPCIONES (1)	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDO DE LIBROS	SALDO DE LIBROS		
			2017	2016		
<b>TÍTULOS PÚBLICOS</b>						
<b>Títulos Públicos a valor razonable de mercado</b>			<b>7.517</b>	<b>3.068</b>	<b>7.517</b>	<b>7.517</b>
Del país:						
En moneda extranjera						
- Bonos de la Nación Argentina en dólares al 7,625% (Vto. 2037)	5.458	-	5.916	3.068	5.916	5.916
- Letras del Tesoro en dólares (Vto. 11/05/18)	5.482	-	1.079	-	1.079	1.079
- Bonos de la Nación Argentina en dólares al 8,75% (Vto. 2024)	5.239	-	522	-	522	522
<b>Títulos Públicos a costo más rendimiento</b>			<b>-</b>	<b>147.044</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Del país:						
En pesos						
- Letras Pcia. Santa Fe S6 CA (Vto. 28/03/17)	32.832	-	-	87.973	-	-
- Letras Pcia. Santa Fe S3 CC (Vto. 24/02/17)	32.712	-	-	16.866	-	-
- Letras Pcia. Santa Fe S6 CB (Vto. 24/05/17)	32.833	-	-	15.217	-	-
- Letras Pcia. Santa Fe S4 CB (Vto. 24/02/17)	32.750	-	-	9.336	-	-
- Letras Pcia. Santa Fe S2 CC (Vto. 26/01/17)	32.689	-	-	6.985	-	-
- Letras Pcia. Chubut S24 (Vto. 20/01/17)	32.761	-	-	6.246	-	-
- Títulos de Deuda Pcia. Bs As. S3 (Vto. 31/01/17)	32.556	-	-	4.200	-	-
En moneda extranjera						
- Letras del Tesoro en dólares (Vto. 20/02/17)	5.184	-	-	221	-	-

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

Anexo A  
 (Cont.)

**DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACIÓN	IDENTIFICACIÓN	TENENCIA			POSICIÓN SIN OPCIONES (1)	POSICIÓN FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDO DE LIBROS	SALDO DE LIBROS		
			2017	2016		
<b>TÍTULOS PÚBLICOS - Cont.</b>						
<b>Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.</b>		-	<b>6.433.507</b>	<b>5.312.460</b>	<b>7.574.922</b>	<b>7.574.922</b>
Letras del B.C.R.A. – A valor razonable de mercado - en pesos		-	6.419.403	618.408	7.560.818	7.560.818
	- LEBAC INTERNA en \$ 21/02/18	46.822	2.465.068	-	2.609.775	2.609.775
	- LEBAC INTERNA en \$ 21/03/18	46.823	978.359	-	978.359	978.359
	- LEBAC INTERNA en \$ 16/05/18	46.825	871.511	-	923.948	923.948
	- LEBAC INTERNA en \$ 18/04/18	46.824	867.266	-	867.266	867.266
	- LEBAC INTERNA en \$ 21/06/18	46.827	580.330	-	580.330	580.330
	- LEBAC INTERNA en \$ 17/01/18	46.821	519.645	-	1.463.916	1.463.916
	- LEBAC INTERNA en \$ 18/07/18	46.828	136.377	-	136.377	136.377
	- LEBAC INTERNA en \$ 15/08/18	46.829	847	-	847	847
	- Otras - LEBAC INTERNA en \$	-	-	618.408	-	-
Letras del B.C.R.A. – A costo más rendimiento - en pesos		-	-	4.694.052	-	-
	- LEBAC INTERNA en \$ 21/06/18	46.827	-	-	-	-
	- Otras - LEBAC INTERNA en \$	-	-	4.694.052	-	-
Letras del B.C.R.A. – A costo más rendimiento - en dólares		-	14.104	-	14.104	14.104
	- LEBAC INTERNA en \$ 19/09/18	46.820	14.104	-	14.104	14.104
<b>TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS</b>			<b>6.441.024</b>	<b>5.462.572</b>	<b>7.582.439</b>	<b>7.582.439</b>
<b>TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (2)</b>			<b>6.441.024</b>	<b>5.462.572</b>	<b>7.582.439</b>	<b>7.582.439</b>

(1) Incluye la tenencia más préstamos más compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos menos depósitos menos ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos.

(2) No se incluyen los títulos de disponibilidad restringida que se encuentran registrados en "Créditos Diversos - Depósitos en garantía" (ver nota 7).

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

## Anexo B

**CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2017	2016
<b>CARTERA COMERCIAL</b>		
<b>En situación normal:</b>	<b>9.690.803</b>	<b>8.011.106</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	14.615	7.467
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	918.613	728.715
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.757.575	7.274.924
<b>Con seguimiento especial - en observación:</b>	<b>23.415</b>	<b>17.598</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16.338	14.223
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.077	3.375
<b>Con problemas:</b>	<b>13.147</b>	<b>545</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.289	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.858	545
<b>Con alto riesgo de insolvencia:</b>	<b>6.342</b>	<b>14.504</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.342	14.504
<b>Irrecuperable:</b>	<b>28.986</b>	<b>16.719</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.880	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26.106	16.719
<b>TOTAL CARTERA COMERCIAL</b>	<b>9.762.693</b>	<b>8.060.472</b>

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

Anexo B  
 (Cont.)

**CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2017	2016
<b>CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</b>		
<b>Cumplimiento normal:</b>	<b>18.872.888</b>	<b>12.688.717</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	13.783	9.063
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	796.308	669.817
Sin garantías ni contragarantías preferidas	18.062.797	12.009.837
<b>Riesgo bajo:</b>	<b>136.279</b>	<b>78.960</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	432	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.775	252
Sin garantías ni contragarantías preferidas	130.072	78.708
<b>Riesgo medio:</b>	<b>116.491</b>	<b>55.374</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.533	191
Sin garantías ni contragarantías preferidas	113.958	55.183
<b>Riesgo alto:</b>	<b>177.314</b>	<b>99.445</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.572	5.707
Sin garantías ni contragarantías preferidas	173.742	93.738
<b>Irrecuperable:</b>	<b>133.816</b>	<b>90.145</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.268	8.538
Sin garantías ni contragarantías preferidas	129.548	81.607
<b>TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</b>	<b>19.436.788</b>	<b>13.012.641</b>
<b>TOTAL GENERAL (1)</b>	<b>29.199.481</b>	<b>21.073.113</b>

(1) Incluye:

	2017	2016
- Préstamos (antes de provisiones)	28.091.766	20.490.732
- Otros créd. por intermediación fciera. - Obligaciones negociables sin cotización	352.575	295.745
- Otros créd. por intermediación fciera. - Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	617.163	176.570
- Créditos por arrendamientos financieros (antes de provisiones)	134.138	99.461
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	3.510	10.446
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	329	159
	<b>29.199.481</b>	<b>21.073.113</b>

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
 Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**Anexo C**

**CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2017		2016	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	2.890.894	10%	2.736.668	13%
- 50 siguientes mayores clientes	3.548.923	12%	2.747.066	13%
- 100 siguientes mayores clientes	1.635.568	6%	1.320.755	6%
- Resto de clientes	21.124.096	72%	14.268.624	68%
<b>TOTAL (1)</b>	<b>29.199.481</b>	<b>100%</b>	<b>21.073.113</b>	<b>100%</b>

(1) Ver anexo "B".

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

Anexo D

**APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
- Sector Público no Financiero	10.938	15.074	5.567	7.122	13.108	26.150	19.646	97.605
- Sector Financiero	-	29.403	24.389	34.627	135.408	120.025	59.081	402.933
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	295.620	8.612.415	2.836.223	3.055.446	4.321.214	4.166.122	5.411.903	28.698.943
<b>TOTAL (1)</b>	<b>306.558</b>	<b>8.656.892</b>	<b>2.866.179</b>	<b>3.097.195</b>	<b>4.469.730</b>	<b>4.312.297</b>	<b>5.490.630</b>	<b>29.199.481</b>

(1) Ver anexo "B".

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

Anexo E

**DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

IDENTIFICACIÓN SEGÚN "D.S.F."	DESCRIPCIÓN	ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE		INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR				
		CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCIÓN	CANTIDAD	2017 (en miles de pesos)	2016 (en miles de pesos)	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ÚLTIMO ESTADO CONTABLE (1)			
									FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO/ PERÍODO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO/ PERÍODO
33-70799551-9	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS Controladas: Del País: - Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	Ordinarias	1	1	172.000.000	2.335.463	1.785.123	Entidad Financiera	31/12/17	267.000	2.431.416	950.340
LU009649506	No controladas: Del Exterior: - Bladex S.A. (Banco Latinoamericano de Exportaciones)	Ordinarias	6,67 (2)	1	11.142	5.402	4.405	Entidad Financiera	31/12/16	39.160	1.011.314	87.045
33-62818915-9	Del País: - Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1	2.305	424	Mercado de Valores	30/06/17	242	361.496	131.063
33-65982192-9	- Mercado de Valores del Litoral S.A.	Ordinarias	40.000	1	2	7	32	Mercado de Valores	30/06/16	960	82	233
30-59891004-5	- Prisma Medios de Pago S.A.	Ordinarias	1	1	403.503	2.117	5.266	Servicios	31/12/16	15.000	860.439	664.691
33-62974985-9	- Red Link S.A.	Ordinarias	0,0001	1	6.840.633	26.222	19.342	Servicios	31/12/16	118.006	456.029	119.651
30-70790709-2	- Bioceres S.A.	Ordinarias	100	1	5.053	11.062	1.076	Inversora	31/12/16	25.644	561.419	(65.230)
30-68833176-1	- Garantizar S.G.R. (3)	Ordinarias	1	1	400	86.720	61.908	Servicio de Garantía	31/12/16	24.070	4.567.006	99.279
	<b>EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS</b>					<b>2.469.298</b>	<b>1.877.576</b>					

(1) Expresados en miles de pesos o dólares estadounidenses, según corresponda.

(2) Corresponde al valor asignado por Bladex S.A.

(3) El saldo se compone de (i) 400 acciones escriturales clase "B" con valor nominal de \$1, y (ii) \$75.000 aportados para el fondo de garantía y (iii) \$11.720 correspondientes a la renta generada por dichos aportes.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

Anexo F

**MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS**  
**AL 31 DICIEMBRE DE 2017**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS	BAJAS	PÉRDIDAS POR DESVALORIZACIÓN	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
						AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
<b>BIENES DE USO</b>								
- Inmuebles	309.757	3.965	180.278	1.956	-	25	23.276	468.768
- Mobiliario e instalaciones	39.786	30.194	14.076	1.998	-	10	8.131	73.927
- Máquinas y equipos	282.769	134.487	53.322	1.903	31	5	97.854	370.790
- Vehículos	3.446	10.700	121.215	70	-	5	13.484	121.807
- Diversos	4.966	2.585	843	27	-	5	1.978	6.389
<b>TOTAL</b>	<b>640.724</b>	<b>181.931</b>	<b>369.734</b>	<b>5.954</b>	<b>31</b>		<b>144.723</b>	<b>1.041.681</b>
<b>BIENES DIVERSOS</b>								
- Obras en curso	46.738	203.653	(180.277)	31.335	-		-	38.779
- Anticipos por compra de bienes	18.370	200.816	(189.457)	293	-		-	29.436
- Obras de arte	225	-	-	-	-		-	225
- Bienes tomados en defensa de créditos	6.604	-	-	-	-		1.594	5.010
- Papelería y útiles	17.810	29.579	-	15.295	13.764		-	18.330
- Otros bienes diversos	1.575	291	-	-	-	varios	214	1.652
<b>TOTAL</b>	<b>91.322</b>	<b>434.339</b>	<b>(369.734)</b>	<b>46.923</b>	<b>13.764</b>		<b>1.808</b>	<b>93.432</b>

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N°8738

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N°8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

Anexo G

**DETALLE DE BIENES INTANGIBLES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPO- RACIONES	TRANSFE- RENCIAS	BAJAS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
					AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
Gastos de organización y desarrollo (1)	85.779	76.186	-	186	varios	73.138	88.641
<b>TOTAL</b>	<b>85.779</b>	<b>76.186</b>	<b>-</b>	<b>186</b>		<b>73.138</b>	<b>88.641</b>

(1) Corresponde, principalmente, a mejoras sobre inmuebles de terceros y a desarrollo de sistemas efectuado por terceros ajenos a la Entidad.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

Anexo H

**CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2017		2016	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	5.251.001	15%	5.355.063	18%
- 50 siguientes mayores clientes	2.674.061	7%	2.981.198	10%
- 100 siguientes mayores clientes	1.723.670	5%	1.645.459	6%
- Resto de clientes	26.514.806	73%	19.821.207	66%
<b>TOTAL</b>	<b>36.163.538</b>	<b>100%</b>	<b>29.802.927</b>	<b>100%</b>

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

Anexo I

**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depósitos	31.793.397	3.951.379	346.552	72.210	-	-	36.163.538
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.344.450	-	-	-	-	-	1.344.450
- Banco Central de la República Argentina - Otros	604	-	-	-	-	-	604
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	125.397	-	-	-	-	-	125.397
- Otras	1.218.449	-	-	-	-	-	1.218.449
<b>TOTAL</b>	<b>33.137.847</b>	<b>3.951.379</b>	<b>346.552</b>	<b>72.210</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>37.507.988</b>

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

Anexo J

**MOVIMIENTO DE PREVISIONES  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES		SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO
			DESAFECTACIONES	APLICACIONES	
<b>REGULARIZADORAS DEL ACTIVO</b>					
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	377.371	508.758	(182.162)	(138.966)	565.001
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	5.980	9.422	(3.952)	-	11.450
- Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.677	705	(401)	-	1.981
<b>TOTAL</b>	<b>385.028</b>	<b>518.885</b>	<b>(186.515)</b>	<b>(138.966)</b>	<b>578.432</b>
<b>DEL PASIVO</b>					
- Otras contingencias	50.438	14.529	-	(5.694)	59.273
- Diferencias por dolarización de depósitos judiciales (1)	43.496	7.241	-	-	50.737
<b>TOTAL</b>	<b>93.934</b>	<b>21.770</b>	<b>-</b>	<b>(5.694)</b>	<b>110.010</b>

(1) Corresponde a la deuda por diferencias de cambio e intereses originada por la dolarización de depósitos judiciales registrada en este rubro, según lo dispuesto por la Comunicación "A" 4686 del B.C.R.A., neta de los pagos efectuados (ver nota 14).

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**Anexo K**

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL	
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCIÓN	EMITIDO	INTEGRADO
			EN CIRCULACIÓN	
- Clase "A"	85.117.526	1	85.118	85.118
- Clase "B"	6.022.474	1	6.022	6.022
<b>TOTAL</b>	<b>91.140.000</b>		<b>91.140</b>	<b>91.140</b>

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2017

## Anexo L

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	2017				2016
	TOTAL	Moneda			TOTAL
		Dólar EEUU	Euro	Dólar Neozelandés	
<b>ACTIVO</b>					
Disponibilidades	747.755	724.333	23.133	289	1.790.980
Títulos públicos y privados	7.517	7.517	-	-	3.289
Préstamos	3.902.787	3.902.787	-	-	1.989.153
Otros créditos por intermediación financiera	198.863	198.863	-	-	14.654
Participaciones en otras sociedades	5.402	5.402	-	-	4.405
Créditos diversos	14.257	14.257	-	-	18.054
Partidas Pendientes de Imputación	2	2	-	-	3
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.876.583</b>	<b>4.853.161</b>	<b>23.133</b>	<b>289</b>	<b>3.820.538</b>
<b>PASIVO</b>					
Depósitos	4.084.888	4.084.888	-	-	2.985.045
Otras obligaciones por intermediación financiera	100.623	89.377	11.246	-	101.607
Obligaciones diversas	-	-	-	-	7.464
Partidas Pendientes de Imputación	2	2	-	-	302
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.185.513</b>	<b>4.174.267</b>	<b>11.246</b>	<b>-</b>	<b>3.094.418</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
<b>DEUDORAS</b>					
- Contingentes	1.550.536	1.550.536	-	-	583.459
- De control	931.820	931.801	19	-	2.450.755
- De actividad fiduciaria	-	-	-	-	17
<b>TOTAL DEUDORAS</b>	<b>2.482.356</b>	<b>2.482.337</b>	<b>19</b>	<b>-</b>	<b>3.034.231</b>
<b>ACREEDORAS</b>					
- Contingentes	329	329	-	-	2.101
<b>TOTAL ACREEDORAS</b>	<b>329</b>	<b>329</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.101</b>

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Sindico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

Anexo N

**ASISTENCIA A VINCULADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2017		2016
	Situación Normal	TOTAL	TOTAL
<b>Préstamos:</b>	<b>120.864</b>	<b>120.864</b>	<b>88.445</b>
<b>Adelantos:</b>	<b>89.142</b>	<b>89.142</b>	<b>85.097</b>
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	89.142	89.142	85.097
<b>Documentos:</b>	<b>31.318</b>	<b>31.318</b>	<b>3.104</b>
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	31.318	31.318	3.104
<b>Tarjetas:</b>	<b>404</b>	<b>404</b>	<b>244</b>
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	404	404	244
<b>Créditos por arrendamientos financieros y otros</b>	-	-	<b>4.826</b>
<b>Responsabilidades eventuales</b>	-	-	<b>1.660</b>
<b>Participación en Otras Sociedades</b>	<b>2.312.047</b>	<b>2.312.047</b>	<b>1.804.465</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.432.911</b>	<b>2.432.911</b>	<b>1.899.396</b>
<b>PREVISIONES</b>	<b>1.209</b>	<b>1.209</b>	<b>933</b>

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

Anexo O

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

TIPO DE CONTRATO	OBJETIVO DE LAS OPERACIONES	ACTIVO SUBYACENTE	TIPO DE LIQUIDACIÓN	ÁMBITO DE NEGOCIACIÓN O CONTRAPARTE	Plazo promedio ponderado originalmente pactado (en meses)	Plazo promedio ponderado residual (en meses)	Plazo Promedio Ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto
Opciones	Otras coberturas	Otros	Otra	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	180	32	-	283.990
Futuros	Intermediación - cuenta propia	Moneda Extranjera	Diferencias Diarias	ROFEX	1	1	1	100.800
Operaciones de pase	Intermediación - cuenta propia	Otros - Instrumentos de regulación monetaria	Con entrega del subyacente	Mercado Abierto Electrónico S.A.	1	1	-	1.141.415

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Per Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 71198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N°15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

## CUADRO I

**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS (ART. 33 - LEY N°19.550)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2017	2016
<b>A. DISPONIBILIDADES</b>	<b>11.017.964</b>	<b>9.645.483</b>
Efectivo	3.765.185	2.819.878
Entidades financieras y corresponsales:	7.252.779	6.825.605
- Banco Central de la República Argentina	7.034.874	6.362.868
- Otras del país	5.476	10.172
- Del exterior	212.429	452.565
<b>B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS</b>	<b>12.366.448</b>	<b>8.255.351</b>
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	10.100	5.443
Tenencias registradas a costo más rendimiento	3.779	220.815
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	12.352.569	8.029.093
<b>C. PRÉSTAMOS (Anexo I)</b>	<b>39.380.139</b>	<b>29.571.443</b>
Al Sector Público no Financiero	268.555	870.537
Al Sector Financiero:	117.677	103.026
- Otras financiaciones a entidades financieras locales	114.494	100.327
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	3.183	2.699
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior:	39.791.761	29.154.040
- Adelantos	2.195.241	1.902.202
- Documentos	9.886.881	7.292.156
- Hipotecarios	934.565	861.934
- Prendarios	1.084.129	906.946
- Personales	15.180.105	10.959.098
- Tarjetas de crédito	7.999.099	5.878.844
- Otros	2.051.067	1.020.659
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	644.260	505.984
- (Cobros no aplicados)	(9.950)	(6.489)
- (Intereses documentados)	(173.636)	(167.294)
(Previsiones)	(797.854)	(556.160)

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

**CUADRO I**  
**(Cont.)**

<b>ACTIVO - CONTINUACIÓN</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>6.833.691</b>	<b>1.986.016</b>
Banco Central de la República Argentina	1.086.780	800.853
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	2.095.779	31.710
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	2.509.942	419.354
Obligaciones negociables sin cotización (Anexo I)	373.227	382.026
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	85.569	108.775
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I) (Previsiones)	696.352 (13.958)	252.419 (9.121)
<b>E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Anexo I)</b>	<b>194.616</b>	<b>102.146</b>
Créditos por arrendamientos financieros	194.312	102.753
Intereses y ajustes devengados a cobrar (Previsiones)	2.650 (2.346)	1.114 (1.721)
<b>F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES</b>	<b>199.896</b>	<b>127.712</b>
En entidades financieras	5.402	4.405
Otras (Previsiones)	194.673 (179)	123.486 (179)
<b>G. CRÉDITOS DIVERSOS</b>	<b>1.752.093</b>	<b>1.388.634</b>
Otros	1.754.238	1.391.754
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar (Previsiones)	2.317 (4.462)	2.146 (5.266)
<b>H. BIENES DE USO</b>	<b>1.326.960</b>	<b>904.476</b>
<b>I. BIENES DIVERSOS</b>	<b>135.590</b>	<b>122.679</b>
<b>J. BIENES INTANGIBLES</b>	<b>103.759</b>	<b>94.862</b>
Llave de negocio	1	1
Gastos de organización y desarrollo	103.758	94.861
<b>K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN</b>	<b>4.072</b>	<b>2.233</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>73.315.228</b>	<b>52.201.035</b>

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

**CUADRO I**  
**(Cont.)**

<b>PASIVO</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>L. DEPÓSITOS</b>	<b>57.053.053</b>	<b>42.829.386</b>
Sector Público no Financiero	11.299.741	6.931.576
Sector Financiero	40.722	27.592
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior:	45.712.590	35.870.218
- Cuentas corrientes	4.742.409	4.018.783
- Cajas de ahorro	18.929.218	12.853.214
- Plazo fijo	18.118.909	14.614.112
- Cuentas de inversión	550.087	1.191.952
- Otros	3.111.651	2.928.412
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	260.316	263.745
<b>M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>6.678.177</b>	<b>1.649.057</b>
Banco Central de la República Argentina - Otros	1.030	3.662
Bancos y Organismos Internacionales	304	985
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	2.394.019	419.148
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	2.252.527	31.700
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales:	125.397	31.539
- Interfinancieros (call recibidos)	125.150	31.500
- Intereses devengados a pagar	247	39
Otras	1.904.896	1.162.016
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	4	7
<b>N. OBLIGACIONES DIVERSAS</b>	<b>2.580.232</b>	<b>2.135.569</b>
Dividendos a pagar	3.362	296
Honorarios	44.074	70.268
Otras	2.532.796	2.065.005
<b>O. PREVISIONES</b>	<b>125.157</b>	<b>107.966</b>
<b>P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN</b>	<b>6.016</b>	<b>2.741</b>
<b>SUBTOTAL DEL PASIVO</b>	<b>66.442.635</b>	<b>46.724.719</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (Nota 2.)</b>	<b>95.953</b>	<b>95.953</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>66.538.588</b>	<b>46.820.672</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>6.776.640</b>	<b>5.380.363</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO</b>	<b>73.315.228</b>	<b>52.201.035</b>

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

CUADRO I  
(Cont.)

Cuentas de Orden	2017	2016
<b><u>DEUDORAS</u></b>	<b>16.096.404</b>	<b>15.930.321</b>
<b>Contingentes:</b>	<b>8.403.463</b>	<b>6.573.343</b>
- Garantías recibidas	8.399.624	6.525.605
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	3.839	47.738
<b>De control:</b>	<b>7.062.260</b>	<b>8.296.190</b>
- Créditos clasificados irre recuperables	503.959	336.726
- Otras	6.558.301	7.959.464
<b>De derivados:</b>	<b>384.790</b>	<b>814.582</b>
- Valor "nacional" de opciones de compra tomadas	141.995	138.185
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	242.795	676.397
<b>De actividad fiduciaria:</b>	<b>245.891</b>	<b>246.206</b>
- Fondos en fideicomiso	245.891	246.206
<b><u>ACREEDORAS</u></b>	<b>16.096.404</b>	<b>15.930.321</b>
<b>Contingentes:</b>	<b>8.403.463</b>	<b>6.573.343</b>
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	3.510	47.579
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	329	159
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	8.399.624	6.525.605
<b>De control:</b>	<b>7.062.260</b>	<b>8.296.190</b>
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	7.062.260	8.296.190
<b>De derivados:</b>	<b>384.790</b>	<b>814.582</b>
- Valor "nacional" de opciones de venta lanzadas	141.995	138.185
- Valor "nacional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	100.800	538.212
- Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	141.995	138.185
<b>De actividad fiduciaria:</b>	<b>245.891</b>	<b>246.206</b>
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contrapartida	245.891	246.206

Las notas 1 a 6 y el Anexo I a los estados contables consolidados, son parte integrante de estos estados contables (Cuadro I), los cuales forman parte de los estados contables individuales de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

CUADRO I  
 (Cont.)

**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS (ART. 33 - LEY N° 19.550)**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2017	2016
<b>A. INGRESOS FINANCIEROS</b>	12.808.257	10.629.359
- Intereses por préstamos al sector financiero	89.791	123.598
- Intereses por adelantos	646.527	635.968
- Intereses por documentos	6.503.341	5.422.185
- Intereses por préstamos hipotecarios	163.881	190.660
- Intereses por préstamos prendarios	197.354	156.554
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1.171.194	897.274
- Intereses por otros préstamos	557.124	515.911
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	34.459	26.436
- Intereses por arrendamientos financieros	42.920	18.976
- Resultado neto de títulos públicos y privados	2.678.552	2.429.835
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	-	17
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	257.201	97.467
- Otros	465.913	114.478
<b>B. EGRESOS FINANCIEROS</b>	(4.848.823)	(4.470.255)
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(10)	-
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(11.235)	(8.780)
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(3.672.885)	(3.587.464)
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(22.744)	(11.044)
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(234)	-
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(22)	(8)
- Otros intereses	(10.419)	(10.326)
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	(1.045)	(83)
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(86.317)	(88.444)
- Otros	(1.043.912)	(764.106)
<b>MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN</b>	7.959.434	6.159.104
<b>C. CARGO POR INCOBRABILIDAD</b>	(693.562)	(463.934)
<b>D. INGRESOS POR SERVICIOS</b>	3.264.493	2.546.997
- Vinculados con operaciones activas	940.177	821.694
- Vinculados con operaciones pasivas	1.999.291	1.460.733
- Otras comisiones	28.107	21.667
- Otros	296.918	242.903
<b>E. EGRESOS POR SERVICIOS</b>	(2.146.202)	(1.298.756)
- Comisiones	(559.987)	(408.223)
- Otros	(1.586.215)	(890.533)

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

**CUADRO I**  
**(Cont.)**

	2017	2016
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(5.568.834)	(4.482.496)
- Gastos en personal	(3.500.476)	(2.694.142)
- Honorarios a directores y síndicos	(122.035)	(125.507)
- Otros honorarios	(115.949)	(81.963)
- Propaganda y publicidad	(160.161)	(172.872)
- Impuestos	(312.953)	(240.065)
- Depreciación de bienes de uso	(219.299)	(145.101)
- Amortización de gastos de organización	(80.278)	(54.411)
- Otros gastos operativos	(978.361)	(720.790)
- Otros	(79.322)	(247.645)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	2.815.329	2.460.915
G. UTILIDADES DIVERSAS	642.127	470.563
- Resultado por participaciones permanentes	48.356	23.808
- Intereses punitivos	34.402	25.714
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	287.380	232.555
- Otras	271.989	188.486
H. PÉRDIDAS DIVERSAS	(233.071)	(193.600)
- Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	(5.233)	(352)
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	(43.346)	(31.390)
- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	(16.737)	(1.707)
- Otras	(167.755)	(160.151)
I. RESULTADO DE TERCEROS EN PARTICIPACIONES CONTROLADAS	(950)	(950)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	3.223.435	2.736.928
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(1.097.158)	(999.148)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	2.126.277	1.737.780

Las notas 1 a 6 y el Anexo I a los estados contables consolidados, son parte integrante de estos estados contables (Cuadro I), los cuales forman parte de los estados contables individuales de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

CUADRO I  
 (Cont.)

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADOS (ART. 33 - LEY N° 19.550)**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2017	2016
<b>VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	9.645.483	5.568.223
Efectivo al cierre del ejercicio	11.017.964	9.645.483
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>1.372.481</b>	<b>4.077.260</b>
<b>CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(70.630)	(2.966.139)
- Préstamos:		
- Al Sector Financiero	75.140	262.800
- Al Sector Público no Financiero	601.982	(677.378)
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(1.791.806)	1.161.225
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(4.257.264)	(381.040)
- Créditos por arrendamientos financieros	(58.011)	(24.403)
- Depósitos:		
- Al Sector Financiero	13.130	5.424
- Al Sector Público no Financiero	3.513.253	4.116.782
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	7.001.733	7.894.916
- Otras obligaciones por intermediación financiera:		
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros (Call recibidos)	71.114	(625)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	3.277.077	535.071
Cobros vinculados con ingresos por servicios	3.260.654	2.540.349
Pagos vinculados con egresos por servicios	(2.143.236)	(1.297.052)
Gastos de administración pagados	(4.832.152)	(3.812.424)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(89.175)	(61.490)
Cobros netos por intereses punitivos	29.169	25.362
Otros (pagos)/ Cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(43.196)	(67.894)
Pagos netos por otras actividades operativas	(865.208)	(577.172)
Pago del Impuesto a las Ganancias	(1.172.555)	(875.379)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>2.520.019</b>	<b>5.800.933</b>

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
 Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

CUADRO I  
 (Cont.)

	2017	2016
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos netos por bienes de uso	(365.961)	(459.270)
Pagos netos por bienes diversos	(283.476)	(33.197)
Dividendos por participaciones en otras sociedades	6.024	4.577
Otros (pagos)/ Cobros por actividades de inversión	(30.802)	(15.000)
<b>Flujo neto de efectivo generado / (utilizado) en las actividades de inversión</b>	<b>(674.215)</b>	<b>(502.890)</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
Pagos netos por:		
- Banco Central de la República Argentina - Otros	(2.675)	(8.485)
- Bancos y Organismos Internacionales	(681)	985
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(234)	-
Pago de dividendos	(726.934)	(1.310.750)
Otros cobros / (pagos) por actividades de financiación		
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(730.524)</b>	<b>(1.318.250)</b>
<b>Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)</b>	<b>257.201</b>	<b>97.467</b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>1.372.481</b>	<b>4.077.260</b>

Las notas 1 a 6 y el Anexo I a los estados contables consolidados, son parte integrante de estos estados contables (Cuadro I), los cuales forman parte de los estados contables individuales de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
 Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

## NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS (ART. 33. – LEY N° 19.550)

#### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Ver nota 1.)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

#### 1. BASES DE PRESENTACIÓN Y SOCIEDAD CONSOLIDADA

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. (Comunicación "A" 2227 y complementarias), Nuevo Banco de Santa Fe S.A. ha consolidado línea por línea su estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con los correspondientes estados contables de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. a dichas fechas.

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados de contables consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Los estados contables de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos y medición de resultados, de acuerdo con lo detallado en la nota 2. a los estados contables individuales de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. al 31 de diciembre de 2017 considerando, adicionalmente, los criterios de valuación aplicados por la sociedad controlada detallados en la nota 4. a los estados contables consolidados.

La tenencia que posee Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sobre la sociedad controlada, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

Sociedad	Acciones		Porcentaje sobre		Actividad
	Tipo	Cantidad	Capital Social (1)	Votos	
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	Ordinarias, nominativas no endosables	172.000.000	64,42%	100%	Entidad Financiera

(1) Corresponde a la participación que Nuevo Banco de Santa Fe S.A. tiene sobre el total del capital social.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

Los activos de la sociedad controlada, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a 26.432.282 y 16.195.543, respectivamente, mientras que los pasivos ascienden, a dichas fechas, a 24.000.866 y 14.314.467, respectivamente.

## 2. PARTICIPACIÓN MINORITARIA

La composición de los intereses complementarios incluidos en el rubro “Participación de terceros en sociedades controladas” al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

<u>Controlada</u>	<u>Terceros</u>	<u>31-12-2017</u>	<u>31-12-2016</u>
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA)	95.953	95.953
	<b>Total</b>	<b>95.953</b>	<b>95.953</b>

## 3. CONSTITUCIÓN Y PRINCIPALES OPERACIONES DE NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A.

### 3.1. Operaciones de la sociedad controlada

El Poder Ejecutivo Nacional (PEN) mediante el Decreto N° 838/02, de fecha 21 de mayo de 2002, dispuso la constitución del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., cuyo objeto es el de operar como entidad financiera en los términos de la Ley N° 21.526.

Con fecha 16 de septiembre de 2005, Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y la Provincia de Entre Ríos suscribieron el contrato de Agente Financiero, a través del cual la sociedad controlada prestará los siguientes servicios:

- Caja obligada del Gobierno, por lo que se depositan obligatoria y exclusivamente en dicha Entidad los ingresos y demás depósitos en efectivo o valores del Poder Ejecutivo, sus Ministerios y Secretarías, la Legislatura Provincial, el Poder Judicial, los Organismos Provinciales descentralizados, autárquicos y las empresas y/o sociedades del Estado Provincial.
- Agente Financiero de la Provincia, por lo que tiene exclusividad entre otras cuestiones para percibir los recursos de coparticipación de impuestos nacionales, percibir los impuestos, servicios, tasas y contribuciones provinciales, prestar los servicios de transferencia de recursos provenientes de la recaudación de impuestos a las cuentas corrientes oficiales, la administración de la operatoria de distribución de recursos de coparticipación a los municipios, la atención de las órdenes de pago de haberes de la totalidad de los agentes de la Administración Pública Provincial y el cobro de todos los impuestos provinciales que sean recaudados por la Dirección General de Rentas.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

El mencionado contrato tenía un plazo de duración de 10 años, renovable por un plazo de 5 años más. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 el mencionado contrato fue prorrogado por 5 años conforme a lo previsto en el contrato original.

Con fecha 10 de junio de 2016 la Entidad conjuntamente con otros bancos firmaron un contrato de préstamo sindicado con la Provincia de Entre Ríos, el cual presentará un interés compensatorio a una tasa referencial (Tasa Variable) y un interés punitivo a una tasa nominal anual (expresada como tasa fija) equivalente al 50% de la tasa de intereses compensatorios. Dicho préstamo tiene una duración de nueve trimestrales y presenta un contrato de cesión de derechos y obligaciones como garantía.

Por otra parte, la Entidad firmó el 15 de diciembre de 2016 un convenio de asistencia crediticia con la Provincia de Entre Ríos, el cual se actualizó a una tasa de interés compuesta de una porción fija establecida 4,5% nominal anual y de una porción variable fija del 30,8921% nominal anual, que se actualizó en forma diaria, conforme la variación del promedio de las tasas BADLAR para bancos privados. Dicho convenio mantenía una garantía suspensiva sobre la coparticipación de impuestos nacionales. Con fecha 10 de febrero de 2017 el mencionado préstamo fue cancelado.

Por último, el 16 de diciembre de 2016 la Entidad conjuntamente con otros bancos firmaron un contrato de préstamo sindicado con la Provincia de Entre Ríos, el cual presentó un interés compensatorio a una tasa referencial (Tasa Variable), más un margen aplicable fijo del 4,50% nominal anual y un interés moratorio a una tasa nominal anual (expresada como tasa fija) equivalente al 50% de la tasa de intereses compensatorios. Dicho préstamo presentó un contrato de cesión de derechos y obligaciones como garantía. Con fecha 10 de febrero de 2017 el mencionado préstamo fue cancelado.

En tal sentido, al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las asistencias mencionadas se encuentran registradas en el rubro “Préstamos - Al Sector Público no Financiero” por un total de 181.007 y 773.664 respectivamente

### 3.2. Fideicomiso BERSA

Con fecha 21 de mayo de 2002 se celebró el Contrato de Fideicomiso Financiero de Banco de Entre Ríos S.A., denominado Fideicomiso BERSA., entre el ex Banco de Entre Ríos S.A. en carácter de Fiduciante y el BNA en carácter de Fiduciario, designándose al Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. como Beneficiario, en virtud de la Resolución N° 316/02 del Directorio del BCRA. Dicho Fideicomiso fue constituido en los términos de la Ley de Fideicomisos Financieros N° 24.441, recibiendo ciertos activos del ex Banco de Entre Ríos S.A. y emitiendo como contrapartida Certificados de Participación tipo “A” privilegiados (CPA) y tipo “B” (CPB) subordinados a la cancelación total del CPA.

Vencido el plazo original y luego de sucesivas prórrogas, a la fecha, el Fideicomiso Bersa se encuentra en proceso de liquidación.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

Al 31 de diciembre de 2017 el Fideicomiso BERSA presenta un activo de 1.554, representado fundamentalmente por Títulos privados – Fondos comunes de inversión por 1.520, cuyo destino es atender los gastos del proceso de liquidación; y un pasivo de 161.668 de los cuales 160.717 corresponden al saldo no rescatado del Certificado de Participación “Bono A”.

El último balance auditado corresponde al 31 de diciembre de 2014 y, por lo tanto, las cifras detalladas son previas al examen de los auditores de dicho Fideicomiso (Auditoría General de la Nación). Por tal motivo el Directorio de la Entidad, ha decidido provisionar en su totalidad el CPA dado que no existe probabilidad de rescate por inexistencias de activos fideicomitados.

Al 31 de diciembre de 2013 se aplicó la previsión constituida por desvalorización del Certificado de Participación Bono “A” hasta el límite del Activo que a esa fecha poseía el Fideicomiso BERSA.

#### **4. CRITERIOS DE VALUACIÓN SOBRE BASE CONSOLIDADA**

Adicionalmente a lo mencionado en la nota 2. a los estados contables individuales de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a continuación se detallan los criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables consolidados:

a) Fideicomiso BERSA – Certificados de participación sin cotización:

Se valoraron a su costo de incorporación al patrimonio de la sociedad controlada según el balance de exclusión de activos y pasivos del ex - Banco de Entre Ríos S.A., más la actualización hasta el 12 de septiembre de 2007, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 19.1.4 del contrato de Fideicomiso, neto de los rescates efectuados por dicha Entidad. Dicha participación se encuentra totalmente provisionada.

b) Bienes de uso y diversos:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. Para la determinación de los costos de adquisición, la sociedad controlada incorporó los inmuebles recibidos del Fideicomiso BERSA, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 19.1.5 del contrato de Fideicomiso, al valor resultante del promedio de dos tasaciones.

#### **5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Adicionalmente a lo mencionado en la nota 7. a los estados contables individuales de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., al 31 de diciembre de 2017 la sociedad controlada Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. mantiene los siguientes activos de disponibilidad restringida:

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

- a) Otros créditos por intermediación financiera – BCRA: incluye 412.379 en cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el BCRA por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.
- b) Participaciones en otras sociedades - Otras: se incluyen 60.000, correspondiente a cuatro aportes realizados en carácter de socio protector al fondo de riesgo de Garantizar S.G.R. El primero de ellos por 10.000 se efectuó con fecha 18 de diciembre de 2012 y fue renovado con fecha 28 de diciembre de 2016, el segundo por 15.000 se efectuó con fecha 30 de diciembre de 2015, el tercero por 10.000 se efectuó con fecha 29 de diciembre de 2016, y por último por 15.000 el 28 de diciembre de 2017. Por otra parte se efectuó un parte de carácter protector al fondo de riesgo de Vinculados S.G.R por 10.000 el 28 de diciembre de 2017.
- c) Créditos diversos – Otros – Depósitos en garantía: se incluyen en el rubro 57.187 correspondientes a saldos depositados en otras entidades, afectados en garantía de operaciones realizadas con tarjetas de crédito.
- d) Créditos diversos – Otros – Depósitos en garantía: se incluyen en el rubro 10.400 correspondientes a Bonos CUASIPAR (tenencia registrada a valor razonable de mercado) mantenidos como garantía de su actuación como agente financiero de la Provincia de Entre Ríos.
- e) Créditos diversos – Otros – Depósitos en garantía: se incluyen en el rubro 5.781 (5.681 corresponden a Letra del BCRA Vto. 21/03/2018, –tenencia registrada a costo más rendimiento– y 100 en efectivo) destinados a constituir el Fondo de Garantía Inicial para operar en el segmento de Negociación garantizado con Contraparte Central del Mercado Abierto Electrónico.

## 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

A continuación se detallan los instrumentos financieros derivados que surgen de los estados contables consolidados:

Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad controlada tenía concertadas operaciones de pases activos por 1.297.998. Dichas operaciones se encuentran contabilizadas en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término”. Adicionalmente, el valor de cotización al 31 de diciembre de 2017 de las especies transadas asciende a 1.459.128 y se encuentran registradas en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera – Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término”.

Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad controlada no tenía concertadas operaciones de pases activos de títulos públicos.

Los resultados positivos generados por la Entidad controlada como consecuencia de sus operaciones de pase activo concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a 236.484 y 25.896, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro “Ingresos financieros - Otros”.

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH  
Síndico

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 15-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2007

CUADRO I - Anexo I  
 (Cont.)

**ESTADOS DE SITUACIÓN DE DEUDORES CONSOLIDADOS (ART. 33 - LEY N°19.550)**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2017	2016
<b><u>CARTERA COMERCIAL</u></b>		
<b>En situación normal:</b>	<b>12.617.189</b>	<b>10.857.759</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	20.520	7.467
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.443.246	1.049.846
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.153.423	9.800.446
<b>Con seguimiento especial - en observación:</b>	<b>23.415</b>	<b>18.050</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16.338	14.223
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.077	3.827
<b>Con problemas:</b>	<b>13.147</b>	<b>545</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.289	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.858	545
<b>Con alto riesgo de insolvencia:</b>	<b>10.818</b>	<b>22.311</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	3.048
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.818	19.263
<b>Irrecuperable:</b>	<b>29.210</b>	<b>35.836</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.880	10.439
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26.330	25.397
<b>TOTAL CARTERA COMERCIAL</b>	<b>12.693.779</b>	<b>10.934.501</b>

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N°8738

ISRAEL LIPSICH  
 Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N°8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 – Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

CUADRO I - Anexo I  
 (Cont.)

**ESTADOS DE SITUACIÓN DE DEUDORES CONSOLIDADOS (ART. 33 - LEY N°19.550)**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2017	2016
<b>CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</b>		
<b>Situación Normal:</b>	<b>27.897.366</b>	<b>19.448.027</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	16.987	10.942
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.146.590	951.926
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26.733.789	18.485.159
<b>Riesgo Bajo:</b>	<b>207.082</b>	<b>148.977</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	432	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.269	2.316
Sin garantías ni contragarantías preferidas	198.381	146.661
<b>Riesgo Medio:</b>	<b>188.359</b>	<b>99.158</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.584	4.069
Sin garantías ni contragarantías preferidas	185.775	95.089
<b>Riesgo Alto:</b>	<b>288.804</b>	<b>165.491</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	27	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9.326	7.340
Sin garantías ni contragarantías preferidas	279.451	158.151
<b>Irrecuperable:</b>	<b>172.983</b>	<b>117.499</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.891	11.713
Sin garantías ni contragarantías preferidas	164.092	105.786
<b>TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</b>	<b>28.754.594</b>	<b>19.979.152</b>
<b>TOTAL GENERAL (1)</b>	<b>41.448.373</b>	<b>30.913.653</b>

(1) Incluye:

- Préstamos (antes de provisiones)
- Otros créd. por intermediación fciera. - Obligaciones negociables sin cotización
- Otros créd. por intermediación fciera. - Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores
- Créditos por arrendamientos financieros (antes de provisiones)
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores

	2017	2016
	40.177.993	30.127.603
	373.227	382.026
	696.352	252.419
	196.962	103.867
	3.510	47.579
	329	159
	<b>41.448.373</b>	<b>30.913.653</b>

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 15-02-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N°8738

ISRAEL LIPSICH  
 Síndico

KARÉN GRIGORIÁN  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 15495 – Ley N° 8738

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de  
**NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.**

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de comisión fiscalizadora de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A., hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el párrafo I. siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Entidad.

### **I. DOCUMENTOS OBJETO DEL EXAMEN**

- a) Estado de situación patrimonial individual y consolidado al 31 de diciembre de 2017,
- b) Estado de resultados individual y consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017,
- c) Estado de evolución del patrimonio neto individual por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017,
- d) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes individual y consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, y
- e) Notas 1 a 21 y Anexos A a L, N y O a los estados contables individuales y Notas 1 a 6 y Anexo I a los estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2017.
- f) Memoria para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- g) Inventarios al 31 de diciembre de 2017.

### **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el párrafo I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I., hemos revisado el trabajo efectuado por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 15 de febrero de 2018, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicha firma profesional.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestro informe.

### **III. PÁRRAFOS ACLARATORIOS**

- a) Los estados contables al 31 de diciembre de 2017 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales argentinas aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la nota 4. a los estados contables adjuntos.
- b) Tal como se indica en la nota 5 a los estados contables individuales adjuntos, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, pueden estar sujetas a cambios y solo podrán ser consideradas definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el alcance definido por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 6114, 6324 y complementarias.

### **V. OPINIÓN**

Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II., y en el informe de fecha 15 de febrero de 2018 que emitió el Contador Público Karén Grigorián (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), los estados contables mencionados en el párrafo I., presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual y consolidada de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. al 31 de diciembre de 2017, y los respectivos resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo III.a), con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Fe.

Adicionalmente, en cumplimiento de disposiciones legales reglamentarias vigentes informamos que:

- a) Los estados contables y los inventarios correspondientes surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.
- b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los controles de legalidad descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que mencionar.
- c) Hemos revisado la Memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- e) Al 31 de diciembre de 2017, según surge de la nota 16. a los estados contables adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

Santa Fe, Provincia de Santa Fe  
15 de febrero de 2018

Por Comisión Fiscalizadora

Israel Lipsich  
Síndico

Denominación de la Entidad: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Importes
<b>Resultados no asignados</b>	2.126.277
A reservas de utilidades: - Reserva Legal ( 20% s/ 2.126.277) (1)	425.255
<b>SUBTOTAL 1</b>	1.701.022
<b>SUBTOTAL 2</b>	1.701.022
<b>Saldo distribuible (1)</b>	1.701.022
Resultados Distribuidos	1.701.022
A Reservas Facultativas	1.051.022
A dividendos en efectivo:	650.000
- Acciones Ordinarias Clase "A" (93,39% s/ 650.000)	607.035
- Acciones Ordinarias Clase "B" (6,61% s/ 650.000)	42.965
A resultados no distribuidos	-

(1) Ver nota 17.

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH  
Síndico